PLATAFORMA ELECTORAL MUNICIPAL

SAN MATEO ATENCO

2019 - 2021

ÍNDICE

1.	**PRESENTACIÓN**	2
2.	**MARCO CONCEPTUAL**	3
3.	**DIAGNÓSTICO MUNICIPAL INTEGRAL**	4
3.1	DIAGNÓSTICO SOCIAL	4
	3.1.1 Índice de Desarrollo Humano (IDH)	4
	3.1.2 Pobreza	5
	3.1.3 Programas Sociales Federales	6
	3.1.4 Educación	8
	3.1.5 Salud	9
	3.1.6 Diagnóstico económico	10
4.	**EJES TEMÁTICOS**	12
4.1	Gobernanza y participación ciudadana	12
4.2	Seguridad y justicia	16
4.3	Crecimiento económico y empleo de calidad	18
4.4	Desarrollo e inclusión social	21
4.5	Educación de calidad efectiva	24
4.6	Medio ambiente y sustentabilidad	28
4.7	Equidad de género e igualdad de oportunidades	31
4.8	Oportunidades y retos para la juventud	33
4.9	Sociedad digital para todos	37
5.	**OFERTA POLÍTICA POR EJE TEMÁTICO**	40
5.1	Gobernanza y participación ciudadana	40
5.2	Seguridad y justicia	45
5.3	Crecimiento económico y empleo de calidad	48
5.4	Desarrollo e inclusión social	52
5.5	Educación de calidad efectiva	57
5.6	Medio ambiente y sustentabilidad	61
5.7	Equidad de género e igualdad de oportunidades	63
5.8	Oportunidades y retos para la juventud	66
5.9	Sociedad digital para todos	69
6.	**GLOSARIO**	72
7.	**BIBLIOGRAFÍA**	75

1. PRESENTACIÓN.

San Mateo Atenco es un municipio semiurbano que se localiza en el área central del Estado de México y en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. *Atenco* o *Atengo* es un fonema del náhuatl, significa "en la orilla del agua", se compone de *atl*, "agua", *tentli*, "borde u orilla", y *co*, "en". Atenco toma su nombre cristiano del Apóstol Mateo. Limita al norte con Toluca y Lerma; al sur y al oeste: Metepec. Su extensión territorial es de 12.58 kilómetros cuadrados.

De acuerdo al último censo de población realizado por el INEGI en 2010, San Mateo Atenco cuenta con 75,579 habitantes, de los cuales 35,597 son hombres, es decir, el 49% y 36,982 son mujeres, equivalente al 51% de la población total, su densidad poblacional es de 5,769.4 habitantes por kilómetro cuadrado. De 1990 a 2010 el municipio registró un crecimiento poblacional del 73.11%.

Respecto a la edad, la mayoría de la población es joven, para el año 2010 los menores de 14 años representaban el 31.48%, es decir, un poco menos de la tercera parte de la población; 27.62% de sus habitantes tiene de 15 a 29 años, es decir, la proporción de jóvenes es poco más de la mitad de habitantes con el 59.10%; mientras que la población en el rango de 30 a 59 años representa el 39.94% y solamente el 5.96% del total de la población es mayor de 60 años.

Referente a otros indicadores demográficos tenemos que para el año 2011 fueron registraron 2,043 nacimientos, de los cuales 1 900 se presentaron vivos, su tasa de natalidad es de 28.15 nacimientos por cada mil habitantes, sobrepasando de manera significante la media estatal que corresponde a 19

nacimientos por cada mil habitantes. Respecto a las defunciones se registraron 217 en el año 2011, lo que genera una tasa de mortalidad de 3.0 fallecimientos por cada mil habitantes, cifra apenas por debajo del promedio estatal de 3.8 defunciones por cada mil habitantes.

En el municipio, la mayoría de los ciudadanos son originarios del Estado de México, con un 78% del total. La proporción de sus habitantes equivale al 0.48% de la población total de la entidad.

Su lista nominal, hasta el 31 de agosto de 2017 estaba integrada por 60,104 electores, lo que representa el 0.52% del total de la entidad; de éstos 28,831 son hombres y 31,273 mujeres, es decir, un 47.97% y 52.03% respectivamente.

El municipio forma parte del Distrito Electoral Local 35 Cabecera Metepec. Municipios: 28. CHAPULTEPEC, 55. METEPEC, 56. MEXICALTZINGO, 77. SAN MATEO ATENCO. Población Total: 312,466.

2. MARCO CONCEPTUAL

La presente plataforma electoral ha sido construida sobre la base de una metodología de transversalidad conceptual en la cual se han articulado los objetivos, planteamientos y propuestas desde el plano ideológico, estatutario y programático, vinculando los conceptos más modernos de los Documentos Básicos del Partido (Declaración de Principios, Estatutos y Programa de Acción). Asimismo, esta plataforma se construye sobre la matriz de gobierno trazada desde el gobierno federal y el ámbito estatal que son sus ejes de acción.

De este modo se han identificado y definido los ejes

estratégicos que ordenan y coordinan la nueva oferta política con el contexto y diagnóstico de cada municipio, a través de los fundamentos del Partido, los logros alcanzados por las administraciones anteriores, los retos y oportunidades que se presentan en la actualidad y el diseño de futuro que se busca para el municipio. Los Ejes Estratégicos que se definen para el municipio son: Ciudadanía Participativa y Responsable; Democracia y Buen Gobierno; Crecimiento y Competitividad Económica; Sociedad de la Información y el Conocimiento; y Desarrollo Incluyente y Sustentable.

3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL INTEGRAL.

3.1 DIAGNÓSTICO SOCIAL.

Los indicadores sociales han tomado en los últimos años una relevancia fundamental ya que con ellos se puede establecer a través de sucesivas comparaciones en el tiempo una medición respecto del avance de algunos aspectos del desarrollo social, como lo son la educación, la salud, el ingreso, la pobreza, la inversión federal, la marginación etc.

3.1.1 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH).

Organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han desarrollado incluso algunos indicadores que permiten hacer comparables el desarrollo entre países y regiones subnacionales, como lo es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), índice que contempla la esperanza de vida al nacer, los años de educación promedio y el ingreso per cápita en una región determinada.
Para el caso de los municipios del Estado de México también contemplamos otros índices sociales como lo son pobreza, marginación, educación y salud.

En lo que respecta al IDH de San Mateo Atenco se tiene que para el año 2005, de acuerdo a cifras del PNUD, el municipio ascendió a 0.8304, por lo que gozó de un incremento respecto de 5 años anteriores, ya que en 2000 su índice, era de apenas 0.7885, aumentó su nivel de IDH de medio a alto.

3.1.2 POBREZA.

Para la medición de la pobreza tenemos que de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 1990 a 2010 la pobreza por ingresos se puede distinguir de acuerdo a tres variables: alimentaria, capacidades y patrimonio.

En lo que respecta a la pobreza alimentaria en el municipio de San Mateo Atenco ha disminuido de forma considerable (10.4 puntos) de acuerdo a los datos de 1990 (46.2) en comparación a los datos de 2010 (35.8), de igual forma en capacidades ya que en 1990 había un índice de pobreza de 54.9, el cual ha disminuido a 45.7, mientras que en lo que se refiere al patrimonio en 1990 había un indicador de 75.7 y en 2010 el indicador disminuyó a 69.9.

Evolución de la Pobreza por Ingresos 1990-2010.

Municipio	EVOLUCIÓN DE LA POBREZA POR INGRESOS									GRADO DE COHESIÓN SOCIAL		
	Alimentaria			Capacidades			Patrimonio			Coeficiente de Gini		
	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010	1990	2000	2010
San Mateo Atenco	46.2	48.8	35.8	54.9	56.4	45.7	75.7	72.7	69.9	.463	.534	.455

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Por otro lado el nivel de desigualdad de ingresos medido por el Coeficiente de Gini se tuvo un ligero decremento, es decir, en 1990 el indicador era de 0.463 y para 2010 descendió a

0.455, lo que indica que las condiciones de la pobreza han mejorado sutilmente en los últimos años, como se observa en la siguiente tabla. Es decir, que se redujo tanto la pobreza como la desigualdad.

En 2010 se aprobó la nueva Ley General de Desarrollo Social (LGDS) la cual establece las dimensiones económicas y sociales que va a medir sobre pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. Asimismo este organismo generará esta medición para los municipios cada 5 años.

Para la medición realizada en 2010 expone, que en lo que respecta a la población en situación de pobreza, se tiene que 57.50% de la población se encuentra en situación de pobreza (más de la mitad de la población) y el 11.35% en situación de pobreza extrema en el municipio, según datos de las estimaciones del CONEVAL con base en las ENIGH de 1992, 2000 y 2010, los Censos de Población y Vivienda 1990 y 2000, y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

3.1.3 PROGRAMAS SOCIALES FEDERALES.

En atención a las necesidades de desarrollo social de la población del municipio el gobierno en sus diferentes niveles ha implementado una serie de programas sociales que tienen el objeto de incidir favorablemente en distintos aspectos como el alimentario, la vivienda, entre otros.

Por parte del gobierno federal en el municipio de San Mateo Atenco se aplicaron durante el año 2014 seis programas sociales destinados a combatir la pobreza e impulsar el

desarrollo social, es importante destacar que los programas, de abasto de leche LICONSA y OPORTUNIDADES cuentan con 11 mil 871 y 10 mil 266 beneficiarios, siendo los más distribuidos.

El total de asistencias sociales de los programas sociales federales que se ofrecen en San Mateo Atenco asciende a 26 mil 186.

Programas sociales federales que operan en San Mateo Atenco (2014).

No.	PROGRAMA SOCIAL FEDERAL	ASISTENCIAS
1	OPORTUNIDADES	10,266
2	PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE (LICONSA)	11,871
3	PROGRAMA DE PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES	2,436
4	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO	1,122
5	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONA PRIORITARIAS	0
6	MADRES Y PADRES TRABAJADORES DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES	476
7	RESPONSABLES DEL PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES	15
8	3x1 PARA MIGRANTES	0
9	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	0
10	PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS	0
11	PROGRAMAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS	0
12	PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS	0
TOTAL		**26,186**

Fuente: Elaboración propia con información de la consulta del padrón de beneficiarios de programas sociales federales. Datos publicados con base al Catálogo Único de Claves de Áreas Geo estadísticas Estatales Municipales y Localidades de INEGI del mes de Octubre del 2014.

3.1.4 EDUCACIÓN.

De acuerdo a los datos que expone el PNUD para los años

2000 y 2005, puesto que no tiene información más actualizada respecto de los municipios mexiquenses, las cifras y tasas sobre educación han mejorado considerablemente en lo que se refiere a la Tasa de Asistencia Escolar, al Índice de Educación y a la Tasa de Alfabetización.

Índices sobre Educación en San Mateo Atenco 2000-2005.

Nombre del Municipio	Tasa de asistencia escolar 2000	Tasa de asistencia escolar 2005	Tasa de alfabetización 2000	Tasa de alfabetización 2005	Índice de educación 2000	Índice de educación 2005
San Mateo Atenco	61.5000	65.2500	94.0400	95.1100	0.8319	0.8516

Fuente: Elaboración propia con información del informe sobre el desarrollo humano en el Estado de México 2011. Equidad y política social.

A su vez, según la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, la Infraestructura Educativa con la que cuenta el municipio es la siguiente: 79 planteles con 849 docentes, los cuales se encargan de atender una matrícula de 20,463 estudiantes.

Infraestructura para la Educación en San Mateo Atenco, 2011.

NIVEL	MATRÍCULA	DOCENTES	PLANTELES
EDUCACIÓN PREESCOLAR	3 814	142	28
EDUCACIÓN PRIMARIA	11 008	323	28
EDUCACIÓN SECUNDARIA	4 051	208	13
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1 296	132	6
EDUCACIÓN SUPERIOR	22	14	1
OTRAS MODALIDADES	272	30	3
TOTAL	20 463	849	79

Fuente: Estadística básica del sector educación en el Estado de México 2013. Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral. Datos 2011- 2012.

3.1.5 SALUD.

En cuanto a la infraestructura para la atención de la salud para la población de San Mateo Atenco de acuerdo con datos del IGECEM, se tiene que existen 7 unidades médicas y 136

médicos, así como 71 enfermaras en la demarcación.

Infraestructura para la atención de la Salud en San Mateo Atenco, 2011.

Infraestructura	
Unidades Médicas	
ISEM	5
ISSEMyM	0
SDIFEM	1
IMSS	1
ISSSTE	0
TOTAL	**7**

Fuente: Estadística básica del sector educación en el Estado de México 2013. Instituto de información e investigación geográfica, estadística y catastral. Datos 2011- 2012.

De modo que en el municipio hay 10,368 habitantes por cada unidad médica, mientras que se tiene un médico por cada 534 habitantes y 469 habitantes por enfermera. Por su parte, en relación a los índices de desarrollo social que implementa el PNUD, tenemos que el índice de salud aumentó de forma mínima de 2000 a 2005, mientras que el índice de mortalidad infantil disminuyó.

Índices sobre Salud en San Mateo Atenco 2000-2005.

Nombre del Municipio	Tasa de Mortalidad infantil 2000	Tasa de Mortalidad infantil 2005	índice de salud 2000	Índice de salud 2005
San Mateo Atenco	21.02	15.07	0.8451	0.8963

Fuente: Elaboración con datos del informe sobre el desarrollo humano en el Estado de México 2011. Equidad y política social.

3.1.6 DIAGNÓSTICO ECONÓMICO.

En 2011 el Producto Interno Bruto de San Mateo Atenco fue

de 8,711.72 (millones de pesos conforme al índice de precios de 2003), lo que representó para la entidad el 0.93%.

En referencia a los sectores económicos, en San Mateo Atenco destaca el sector terciario, por lo tanto, en 2011 el municipio registraba 5,039 unidades económicas. Destacan los comercios al por menor con el 39.71% y las industrias manufactureras con el 32.72%.

En cuanto a la Población Económicamente Activa, la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población 2010, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el municipio tiene una pequeña diferencia con respecto a la entidad, esto es, el 39.69% de la población del municipio cuenta con empleo o está en busca del mismo, 0.67 puntos porcentuales por debajo del resultado estatal.

La Población Económicamente Inactiva (PEI), la cual no tiene ninguna actividad por su condición de edad, equivale al 33.12% de la población total del municipio, por lo tanto es mayor la población económicamente activa que la que no está en estas condiciones.

En lo que se refiere al género de la Población Económicamente Activa, los hombres tienen una mayor presencia, poco más de dos tercios (67%) de los más de 53,035 habitantes que son económicamente activos son del género masculino y el resto son mujeres.

De la Población Económicamente Activa, según las cifras del 2010, el 97.24% está ocupada, esto es, que de la población

mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleado, mientras el 2.76% está desocupada, y comparándola con la entidad, está por encima de la PEA estatal (94.93%).

Conforme a la escolaridad, la población ocupada se sitúa de mayor manera en aquellos que concluyeron la secundaria, en segundo lugar se ubican aquellos que concluyeron la educación media superior casi equiparado con los que concluyeron la primaria, mientras que la población con educación superior, tomando en cuenta que a nivel estatal la población ocupada con educación superior es de 19%, San Mateo Atenco está tan solo 1.63 puntos porcentuales por debajo del porcentaje estatal.

En cuanto a la población ocupada sin escolaridad solo es el 2.14%, por lo que la gran mayoría de los trabajadores en San Mateo Atenco tienen alguna instrucción educativa, dominando la secundaria y la educación media superior.

La mayoría de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra en el grupo de los adultos jóvenes, ya que aquellos que tienen entre 25 y 39 años representan poco menos de la mitad de la PEA (43.42%), el grupo de edad de 15 a 24 años representa el 20.38% de la PEA del municipio y el grupo de más de 50 años tan solo representa el 15.93% de la PEA. Por lo tanto, los adultos jóvenes de la PEA del municipio son los que participan más.

El sector terciario, de servicios y comercio representa el 56.75% de la PEA ocupada, con 15,895 personas en 2010. Considerando que San Mateo Atenco. Cabe destacar que es un municipio centra su economía en el sector terciario.

En San Mateo Atenco, la mayoría de la población (97.18%) es trabajador del sector terciario o está integrada por la industria. El hecho de que solo el 1.29% de la PEA se dedica a la ganadería o agricultura.

4. EJES ESTRATÉGICOS.

4.1 GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actualmente, nuestro objetivo se basa en la participación ciudadana en la vida política, apoyándose en la libertad, justicia y pleno derecho en la toma de decisiones, en torno con los asuntos públicos de nuestra entidad. Se busca la práctica de una efectiva cultura democrática, como puente que conecte las relaciones entre sociedad y Municipio, representado por los H. Ayuntamientos.

Nuestra intención es la construcción de una ciudadanía participativa que se involucre en los asuntos públicos de los municipios; resulta indispensable la cooperación y participación de los ciudadanos no sólo por medio del sufragio, sino de forma activa y crítica, donde se haga valer los derechos humanos, y en particular el de libertad de expresión.

En ese sentido, la ciudadanía es y será el eje rector de la propuesta de la administración municipal, en virtud de que los esfuerzos sean han sustentado con el apoyo de la ciudadanía.

Es así, que en la medida en que los ciudadanos asuman un rol cada vez más participativo y se vuelvan copartícipes de la ejecución y vigilancia de los actos de gobierno, se harán simultáneamente corresponsables de los compromisos, éxitos y retos que encare la sociedad en su futuro inmediato.

Sabemos de la importancia de fortalecer nuevas formas de participación política en nuestra entidad (el plebiscito, el referéndum y la consulta popular) que además de hacer escuchar las voces de la ciudadanía, haga visibles y sancionables las acciones de los servidores públicos. Así mismo, es preciso incorporar a las organizaciones políticas locales y de la sociedad civil, comités vecinales y comités de participación ciudadana en la solución de problemas concretos que atañen a los mexiquenses.

Sumando fuerzas, se transformará la política en pro de todos los mexiquenses. Por ello, tenemos la intención de construir un espacio que vigile el cuidado permanente de nuestro entorno, buscamos que la nueva cultura democrática sea el canal que haga escuchar las exigencias de protección ambiental, un espacio de soluciones a los problemas de nuestro entorno natural y, al mismo tiempo, un espacio de participación ciudadana.

Tales esfuerzos se deben dirigir al aumento de la calidad de la ciudadanía en sus militantes, simpatizantes y los ciudadanos en general a través del fomento de valores y principios democráticos, puesto que algunas de las carencias de la ciudadanía ya han sido diagnosticadas en el Informe País sobre la calidad de la Ciudadanía en México, elaborado por el entonces Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral en 2014, y que dejan evidencia de que los ciudadanos deben tomar una participación más activa en los asuntos públicos y asumir su responsabilidad cívica frente al poder y la política.

Por ello, estamos comprometidos permanentemente con la construcción de una ciudadanía integral: política, económica y social, como base del desarrollo de la sociedad en la democracia. Estamos comprometidos con una ciudadanía que se sustente en la libertad, la justicia, la equidad, la tolerancia y la participación social en la toma de decisiones, una ciudadanía que haga suyas las figuras de participación ciudadana y que exija cada vez más a las autoridades su apego a la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

La ciudadanía incluyente, integral, partícipe y responsable, es la fuente que hará posible que los planteamientos de la plataforma electoral no sean solo plausibles, sino que permitirán que su consecución y logros no sea un éxito aislado, que sea un modelo de actuación entre el gobierno y la sociedad en el que la toma de decisiones sea constante y conjunta, y goce de un apoyo social que permita la armonía entre los objetivos trazados, las acciones ejercidas y la más pertinente planeación del futuro.

Queremos que nuestras acciones reflejen el gran trabajo en equipo que siempre estará detrás de ellas, queremos hacer política de todos, para todos y hacer evidente que vivir juntos, implica, invariablemente, actuar juntos.

Al respecto, la gráfica 4 muestra, a partir de una encuesta publicada en 2015, que la gente tiene menos confianza en las instituciones estatales. Este problema no es exclusivo de México; otros países latinoamericanos muestran similar percepción hacia las instituciones. No significa que se hayan agotado las vías de solución, por el contrario, esta situación ofrece una amplia oportunidad para mejorar la eficiencia al

interior del gobierno mediante la restructuración de las instituciones por medio de la activa participación ciudadana y la gobernanza.

Gráfica 4. Confianza en instituciones mexicanas en 2015

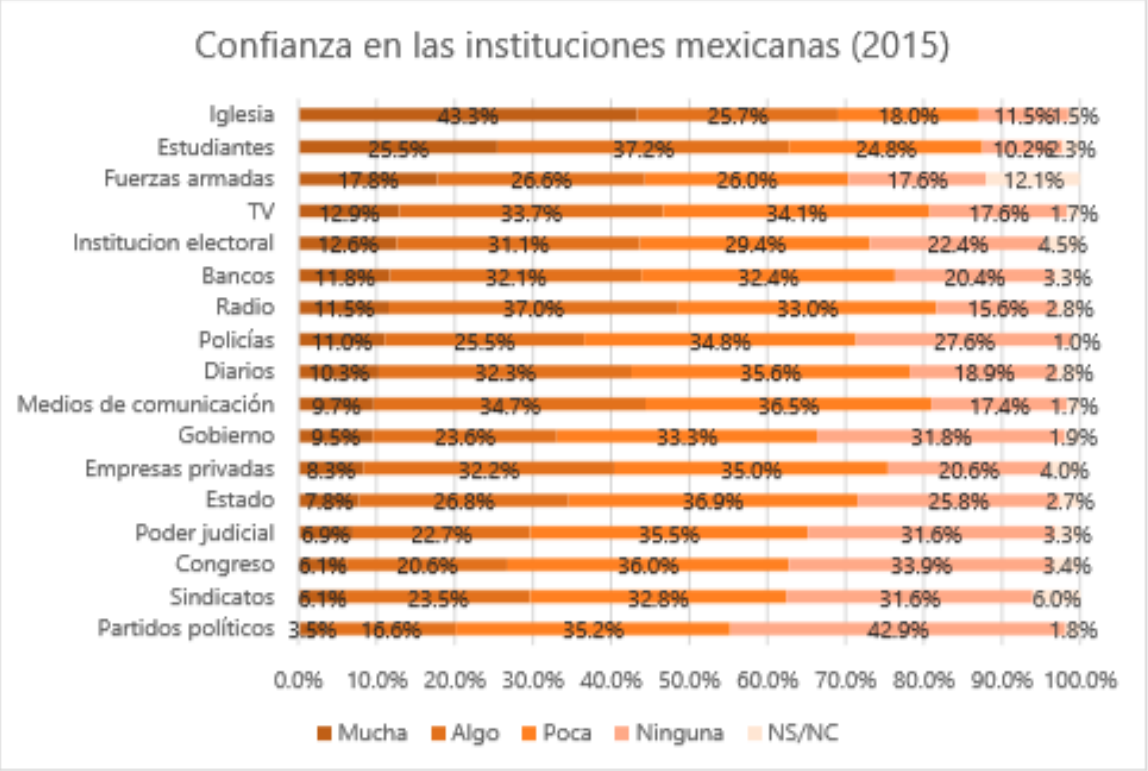

Fuente: elaboración propia con información del Latinobarómetro (2015)

Conforme a datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) realizada en 2015, los mexiquenses percibieron como problemas más apremiantes la inseguridad, la corrupción y el desempleo; sin duda, retos que enfrenta todo el país derivado de una situación multidimensional. El Partido reconoce que estos son los retos más importantes que deben enfrentarse en el próximo periodo de gobierno y serán los primeros en recibir atención.

Gráfica 5. Problemas más importantes de la entidad

Fuente: elaboración propia con información de la ENCIG (2015)

4.2 SEGURIDAD Y JUSTICIA

La intención que buscamos es consolidar el modelo democrático ya que garantiza tanto el ejercicio de las actividades políticas como la participación de todos los ciudadanos mexiquenses en los procesos de toma de decisiones, así como el fortalecimiento de un Estado social y de derecho que responda a la demanda de seguridad e integridad de los mexiquenses y les dé certeza sobre la conservación de su patrimonio.

En ese contexto, la seguridad es un derecho fundamental e inalienable y su preservación es obligación plena del Municipio, sin olvidar que el estado de derecho es la base fundamental del ejercicio de gobierno.

Sabemos que lo anterior únicamente es posible colocando a los mexiquenses en el centro de las políticas de seguridad, atendiendo de manera prioritaria los problemas de seguridad y violencia, buscando soluciones viables por medio de la prevención, hecho que únicamente es viable trascendiendo a las políticas de seguridad pública y humana. Para lograrlo, es necesario un ejercicio de actualización de las leyes y normas, asegurando la protección y la seguridad de las personas y su patrimonio, y que a la vez se sancione cualquier atentado en contra de la vida, la integridad y las propiedades de los mexiquenses.

Sin embargo, nuestro objetivo no sólo depende de las políticas de seguridad susceptibles de implementarse; además de ello, es necesaria la consolidación de un sistema de justicia eficaz, entendiendo a esta última como la práctica de una actitud de total respeto hacia la vida y las posesiones de nuestros ciudadanos.

Para tal efecto, debemos comenzar buscando en todo momento la impartición de justicia real, honesta, expedita y transparente, procurando la sanción de los delitos, y sobre todo la atención de las víctimas; en suma, se trata de establecer un sistema de justicia moderno y ágil que permita la conservación del orden social en estricto apego a las normas establecidas por nuestra Carta Magna y la Constitución Estatal.

Para entender la problemática de seguridad en la entidad en esta plataforma electoral se han tomado como base, datos elaborados por la organización civil “México Evalúa”, quienes se especializan en esta temática y se han dado a la tarea de generar el índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia.

Este índice permite conocer el contexto de inseguridad que enfrenta el país y los niveles que existen del fenómeno en cada una de las entidades federativas. Para la construcción de este indicador toman como principales variables la tasa de incidencia delictiva, la tasa de delitos con violencia, el crimen organizado, la tasa de violencia imprudencial y la percepción ciudadana medida a través de una encuesta.

El indicador de inseguridad y violencia en el Estado de México es un tema sensible, sobre el cual se debe trabajar arduamente, ya que hasta 2010 nuestra entidad se ubicaba en el lugar número seis con 52.57, lo que significa un nivel alto en este índice. Por otro lado, la media nacional es de 33.11, es decir es, un indicador con nivel medio.

4.3 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CALIDAD

Además de preservar derechos fundamentales como la participación política de nuestros ciudadanos y la preservación de un entorno seguro, resulta fundamental seguir impulsando crecimiento de nuestros municipios que permita a los ciudadanos desarrollar una actividad remunerada que contribuya a cubrir sus necesidades. Como parte fundamental del desarrollo de nuestra entidad, consideramos necesaria la presencia de un gobierno local eficiente, que impulse la economía de mercado y que ayude a la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas que existen. Así mismo, permitir el surgimiento de nuevas empresas que dinamicen los procesos económicos en la entidad.

De la misma forma, estamos a favor de políticas que favorezcan un desarrollo agropecuario que impulse el desarrollo de las

comunidades rurales del estado, a fin de incrementar la producción y productividad del campo mexiquense.

Sabemos que la concepción del desarrollo no se opone a las buenas prácticas del cuidado en su entorno ambiental, sino que por el contrario, considera la conciencia ecológica como una exigencia social. Además de generar riqueza y bienestar en la comunidad mexiquense, seguiremos propiciando el constante crecimiento económico que procure el equilibrio entre los factores materiales, el cuidado y el medio ambiente. Proponemos un proyecto económico sustentable que restaure las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, y que privilegie el mantenimiento y cuidado de la vida en todas sus formas.

Estamos plenamente conscientes de que la base de todo el desarrollo económico, parte del trabajo individual. Por ello, consideramos a los trabajadores como el motor principal de la economía, hecho que vuelve indispensable la creación de condiciones para el adecuado desempeño de sus labores. Por ello, resulta de suma importancia seguir creando empleos formales y de calidad, fomentar el incremento de la productividad y un modelo efectivo de las relaciones laborales que permita un desarrollo adecuado en cada área específica de la actividad humana.

Estamos seguros de que es un deber procurar el acceso de los trabajadores a la seguridad social, así como asegurar que se les otorguen las prestaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades diarias, con jornadas de trabajo y salarios justos de acuerdo a su desempeño.

Del mismo modo, sabemos de la importancia de procurar la capacidad de asociación de los trabajadores mexiquenses,

permitiendo su organización en torno a sindicatos que hagan uso de las prerrogativas que les ofrece el desempeño de sus labores. Por lo tanto, es menester asegurarnos del absoluto respeto de los derechos laborales y de organización de los trabajadores, con la finalidad de cumplir los postulados de nuestra Constitución en cuanto a temas laborales se refiere.

Todo lo anterior es de vital importancia porque estamos seguros de que los esfuerzos de nuestros trabajadores son la fuerza que hace posible el desarrollo de nuestro estado, y cuyos frutos deben ser recibidos de manera equitativa por todos los mexiquenses.

Para lograr el objetivo de una sociedad cada día más equitativa es fundamental mirar una de las banderas más importantes de nuestro instituto político: la justicia social, misma que nos obliga a procurar la obtención de los elementos materiales mínimos para que todas las personas puedan cubrir sus necesidades básicas, no sólo de subsistencia sino también de desarrollo, de oportunidades, de cultura y de ocio.

Para ello es necesario tener siempre presente cuál es el estado de la economía, no sólo a nivel nacional sino también regional y local; tener nociones de los elementos nacionales y locales que intervienen en el estado económico del municipio. El crecimiento económico es fundamental para alcanzar las metas de mejora en la sociedad, puesto que los temas económicos son los más sensibles en la vida de los ciudadanos, y es en los ingresos de una familia en donde se perciben acentuadamente los altibajos de la actuación de un gobierno, es por ello que el crecimiento económico sostenido es uno de los objetivos centrales de la actuación de los candidatos a Presidentes Municipales.

Por ello, el partido está empeñado en formular propuestas constructivas que permitan al país contemplar un futuro más próspero y promisorio para las próximas generaciones; además, en atención a la solidaridad social que propugna, debe prestar atención prioritaria para los que menos tienen.

El desarrollo económico, distributivo, perdurable y más acelerado es eje de esta plataforma y es el pilar fundamental de la generación de empleos formales mejor remunerados, el cual es a su vez el centro de las políticas públicas del partido. Para conseguir este objetivo trazado es necesario articular las políticas municipales para fomentar las actividades productivas prioritarias, con la combinación de nuevas tecnologías que permitan la creación de empleos y la consolidación de proyectos estratégicos que fomenten el aprovechamiento de nuestro potencial.

4.4 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Para esta Plataforma y Programa de Gobierno electoral, no hay desarrollo social posible ni justo sin una amplia reforma que, tomando en cuenta las necesidades del crecimiento económico, considere a los que menos tienen. Coincidimos que el desarrollo económico debe atender las particularidades que caracterizan al Estado de México.

Este orden se encuentra vinculado con el desarrollo económico derivado de las actividades de los mexiquenses en los diferentes sectores de la economía. Dichas actividades tienen como objetivo primordial el incremento de la riqueza, sin olvidar que esa riqueza debe ser justamente distribuida entre los habitantes de nuestra entidad.

El desarrollo y crecimiento económico que conduce al país hacia un estadio de mayor desarrollo y justicia social, con mayores y mejores oportunidades para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos no puede estar desvinculado de dos elementos que les son inherentes e irrenunciables: la inclusión y la sustentabilidad.

Todos los sectores de la población están considerados como parte componente y necesaria para el desarrollo equitativo e integral.

Dentro del territorio mexiquense se alojan y conviven los más diversos grupos étnicos, de edad, de religión, de costumbres y con diferentes capacidades físicas; en este sentido, resulta urgente comprender y buscar la forma de que cada uno de esos grupos se encuentre bien representado para continuar con el desarrollo de nuestra entidad. Esta diversidad, lejos de actuar como agente diferenciador, debe tomarse como indicador de la riqueza cultural y social de la entidad. Reconocemos la grandeza de nuestros grupos indígenas y mestizos, tomando como eje principal el afianzamiento de los valores auténticos de nuestra entidad. Por ello, los H. Ayuntamientos mexiquense son los encargado de buscar que no existan diferencias en el acceso a los servicios y que no se discrimine a ninguno de los mexiquenses bajo ninguna circunstancia. Necesitamos un H. Ayuntamiento que continúe procurando la igualdad de oportunidades para todos y que también siga atendiendo las necesidades de cada grupo, asegurando la convivencia pacífica y el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones.

La equidad entre los ciudadanos es indispensable para el avance conjunto de la sociedad, por lo cual el principio de

solidaridad social es pilar del desarrollo incluyente que alcance a todos a través de una atención focalizada para niños, jóvenes, personas de la tercera edad, mujeres, grupos indígenas, personas con discapacidad, y todos los sectores de la sociedad en general.

Nos pronunciamos en favor de la igualdad de acceso a todos los mexiquenses en las áreas de salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación, y sostenemos que es tarea del gobierno estatal crear las condiciones para la participación de cada uno de estos grupos dentro de las actividades, velando que no exista discriminación, sino que, por el contrario, se propicie la convivencia de todos los sectores de la población. Buscamos ser un gobierno que continúe generando igualdad de oportunidades para todos y todas, donde el bienestar sea accesible para todos los mexiquenses y que ayude en la construcción del desarrollo sostenible de nuestra entidad.

Estamos comprometidos con el total respeto a los derechos humanos, por lo que nos hemos de concentrar en ser un gobierno que contemple como prioridades el derecho a la vida, a la libertad y seguridad de los mexiquenses, además de vigilar, en cada momento, la inclusión, independientemente, del género, la raza, el culto, la etnia o la clase social.

4.5 EDUCACIÓN DE CALIDAD EFECTIVA

Una característica fundamental para identificar el progreso de una sociedad, es la Educación. Para poder medir al avance de las sociedades en este aspecto el PNUD estableció el Índice de educación que “mide el progreso relativo de un país o un estado tomando en cuenta los años promedio de escolaridad y los años

esperados de escolarización". Con ayuda de las herramientas metodológicas que ha aportado el PNUD, es necesario identificar el índice de educación de cada entidad federativa para conocer cuál es el lugar del Estado de México en el contexto nacional.

Así como todos tenemos el derecho a participar de los productos del desarrollo de nuestra entidad, otro de los derechos otorgados por Ley señala la obligación del Estado de impartir educación básica laica, obligatoria y gratuita. Sabemos que otro de los grandes pilares del desarrollo de nuestra entidad es la educación y tenemos la seguridad de que los mexiquenses que reciban una buena formación podrán contribuir de manera efectiva al desarrollo de nuestro Estado. Por eso, de acuerdo a las prerrogativas establecidas por el artículo 3º de la Constitución, consideramos necesario establecer un gobierno que otorgue educación pública de calidad, con cobertura para cada uno de los niveles establecidos como obligatorios en la Carta Magna. Afirmamos el compromiso de mantener una educación pública, laica, democrática y obligatoria a la que tengan acceso todos los niños y jóvenes de nuestra entidad. Pero consideramos que además de entender la educación como derecho fundamental y como proveedora de las competencias necesarias para la vida laboral, la educación también debe actuar como instrumento para combatir las desigualdades sociales, por lo que resulta necesario establecer un modelo educativo en el que sea posible la movilidad social, propiciando las mismas oportunidades a todos nuestros niños y jóvenes.

En el mismo tenor y dada la diversidad que existe entre los habitantes de nuestra entidad, es necesario que un recurso tan valioso como la educación ayude a fomentar valores como la

tolerancia y la inclusión, necesarios para la integración de los grupos minoritarios en los procesos de la vida cotidiana.

Creemos que la educación es un instrumento sumamente eficiente para reducir la pobreza, fortalecer la cooperación social, la legalidad y la seguridad, y por ello, educar se vuelve una responsabilidad compartida y constante entre la sociedad y el gobierno mexiquense.

Dicho objetivo únicamente es posible si logramos que la educación que se imparte en las instituciones mexiquenses fomente la innovación, la competitividad y la productividad de cada persona que se encuentra en las aulas. Por lo tanto, estamos convencidos de que la modernización y profesionalización de nuestros profesores es una pieza clave del proceso educativo que logrará que nuestros niños y jóvenes cuenten con una formación de excelencia y redunde en una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

Nos pronunciamos por una educación que continúe impulsando a nuestros mexiquenses hacia la formación en la cultura y las artes, que ayude a nuestros niños y jóvenes en el desarrollo de las habilidades necesarias para abrir las fronteras del conocimiento. Una educación que también ayude en el fomento de las actividades deportivas y que nos permitan tener –al mismo tiempo- mexiquenses preparados y saludables.

Lo anterior significa que buscamos hacer de las aulas espacios de conocimiento en los que además se creen entornos de socialización y reproducción de los principios indispensables para la convivencia, donde se fortalezcan los valores que dan cuerpo a nuestra sociedad, donde se fomente la identidad estatal y donde se formen ciudadanos responsables,

dispuestos a participar en la toma de decisiones públicas, respetuosos del medio ambiente y de la diversidad.

El promedio de escolaridad es un indicador que permite tener una aproximación de los años de estudio que ha cursado la población de un lugar determinado. En este rubro, según datos del INEGI, en el año 2015 el Estado de México presentó un nivel de escolaridad de 9.5 años, lo que superó el promedio nacional, que fue de 9.1 años de estudios, en ambos casos, se trata de un nivel de educación cercano a la secundaria concluida. Como puede observarse en el mapa 7, el promedio de escolar es mayor en algunas zonas, resaltando notoriamente que dichas zonas rodean la capital mexiquense, así como en los municipios aledaños a la Ciudad de México; en tanto que los territorios del oeste de la entidad, principalmente de tipo rural y poco poblados, concentran los promedios más bajos.

Tabla 3. Años promedios de escolaridad por municipio en 2015

No.	Municipio	Años	No.	Municipio	Años	No.	Municipio	Años
1	ACAMBAY	7.37	43	IXTLAHUACA	7.97	85	TEMASCALAPA	8.5
2	ACOLMAN	9.49	44	XALATLACO	8.5	86	TEMASCALCINGO	7.31
3	ACULCO	7.1	45	JALTENCO	9.67	87	TEMASCALTEPEC	7
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	7.25	46	JILOTEPEC	8.16	88	TEMOAYA	7.4
5	ALMOLOYA DE JUÁREZ	7.83	47	JILOTZINGO	8.76	89	TENANCINGO	8.4
6	ALMOLOYA DEL RÍO	9.26	48	JIQUIPILCO	7.64	90	TENANGO DEL AIRE	8.93
7	AMANALCO	6.93	49	JOCOTITLÁN	8.8	91	TENANGO DEL VALLE	8.45
8	AMATEPEC	6.65	50	JOQUICINGO	7.91	92	TEOLOYUCAN	9.24
9	AMECAMECA	9.61	51	JUCHITEPEC	8.33	93	TEOTIHUACÁN	9.35
10	APAXCO	8.94	52	LERMA	9.14	94	TEPETLAOXTOC	9
11	ATENCO	8.99	53	MALINALCO	7.35	95	TEPETLIXPA	8.52
12	ATIZAPÁN	9.28	54	MELCHOR OCAMPO	9.48	96	TEPOTZOTLÁN	9.59
13	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	10.35	55	METEPEC	11.39	97	TEQUIXQUIAC	8.68
14	ATLACOMULCO	9.25	56	MEXICALTZINGO	9.62	98	TEXCALTITLÁN	7.51
15	ATLAUTLA	8.23	57	MORELOS	6.86	99	TEXCALYACAC	9.51
16	AXAPUSCO	8.28	58	NAUCALPAN	10.19	100	TEXCOCO	10.28
17	AYAPANGO	9.29	59	NEXTLALPAN	9.07	101	TEZOYUCA	9.02
18	CALIMAYA	9.63	60	NEZAHUALCOYOTL	9.93	102	TIANGUISTENCO	8.91
19	CAPULHUAC	9.69	61	NICOLÁS ROMERO	9.17	103	TIMILPAN	8.02
20	COACALCO	11.16	62	NOPALTEPEC	8.52	104	TLALMANALCO	9.79
21	COATEPEC HARINAS	6.88	63	OCOYOACAC	9.56	105	TLALNEPANTLA	10.51
22	COCOTITLÁN	9.7	64	OCUILAN	7.41	106	TLATLAYA	6.87
23	COYOTEPEC	8.97	65	EL ORO	8.08	107	TOLUCA	10.22
24	CUAUTITLÁN	11.06	66	OTUMBA	8.62	108	TONATICO	8.04
25	CUAUTITLÁN IZCALLI	10.89	67	OTZOLOAPAN	6.42	109	TULTEPEC	10.11
26	CHALCO	9.05	68	OTZOLOTEPEC	7.96	110	TULTITLÁN	10.1
27	CHAPA DE MOTA	7.3	69	OZUMBA	9.05	111	VALLE DE BRAVO	8.44
28	CHAPULTEPEC	10.43	70	PAPALOTLA	10.19	112	VILLA DE ALLENDE	6.41
29	CHIAUTLA	9.53	71	LA PAZ	9.13	113	VILLA DEL CARBÓN	7.3
30	CHICOLOAPAN	9.68	72	POLOTITLÁN	8.08	114	VILLA GUERRERO	6.81
31	CHICONCUAC	9.65	73	RAYÓN	9.31	115	VILLA VICTORIA	6.16
32	CHIMALHUACÁN	8.58	74	SAN ANTONIO LA ISLA	10.89	116	XONACATLÁN	9.06
33	DONATO GUERRA	6.36	75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	6.89	117	ZACAZONAPAN	7.18
34	ECATEPEC	9.78	76	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	9.37	118	ZACUALPAN	6.77
35	ECATZINGO	8.12	77	SAN MATEO ATENCO	10.04	119	ZINACANTEPEC	9.16
36	HUEHUETOCA	9.71	78	SAN SIMÓN DE GUERRERO	7.75	120	ZUMPAHUACÁN	6.68
37	HUEYPOXTLA	7.68	79	SANTO TOMÁS	7.59	121	ZUMPANGO	9.38
38	HUIXQUILUCAN	11.06	80	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	8.22	122	VALLE DE CHALCO	8.53
39	ISIDRO FABELA	8.28	81	SULTEPEC	6.86	123	LUVIANOS	6.31
40	IXTAPALUCA	9.55	82	TECÁMAC	10.4	124	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	5.7
41	IXTAPAN DE LA SAL	8.04	83	TEJUPILCO	7.64	125	TONANITLA	9.25
42	IXTAPAN DEL ORO	5.97	84	TEMAMATLA	9.47			

Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

Mapa 7. Promedio de escolaridad por municipio en 2015

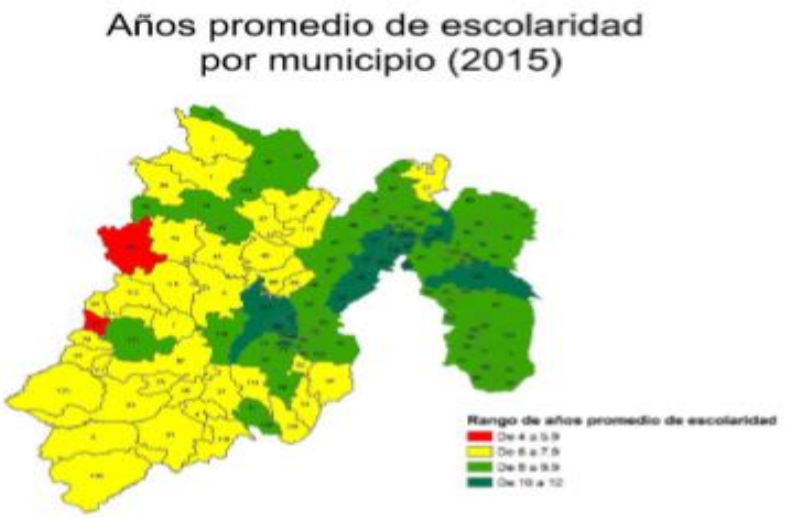

Fuente: elaboración propia con información de INEGI (2015)

La educación siempre debe ser el pilar fundamental del desarrollo; por ello, el Partido apuesta por una educación de excelencia que reduzca la brecha que existe entre quienes tienen y quienes no tienen acceso a ella. Estamos plenamente comprometidos con asegurar el igual acceso a la educación a todos los mexiquenses, así como a proporcionarla en estricto apego a lo establecido en nuestra Constitución.

Es imprescindible que las aulas garanticen la socialización de la democracia, y permita la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la entidad, pero sobre todo, que permita la reproducción de los valores éticos fundamentales para la vida en sociedad.

4.6 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

Frente a los embates del cambio climático, el medio ambiente se ha convertido en centro de atención de los gobiernos nacionales y locales. Hoy sabemos que el deterioro ambiental obedece a las acciones realizadas en contra de nuestro entorno, debemos comprometernos con el mantenimiento y mejora de las áreas naturales en las que nos desenvolvemos. Este compromiso puede verse reflejado en una toma de conciencia, pero sobre todo, debe traducirse en acciones responsables y de cuidado del medio ambiente.

Conscientes de que la mayor riqueza que poseemos nos ha sido otorgada por la naturaleza, quien actúa como proveedora y a la vez como escenario donde se desarrolla la actividad humana, el crecimiento económico debe tener lugar en equilibrio con el medio ambiente. Por tal motivo, el desarrollo de las actividades económicas debe realizarse de manera sustentable, y estamos a favor de que las tecnologías

necesarias para el desarrollo del campo y de la actividad industrial sean adaptadas a los ecosistemas naturales.

Además de buscar el desarrollo sostenible, donde se genere mayor productividad que sea ecológicamente sana, consideramos indispensable la creación de políticas para las áreas urbanas con la finalidad de conservar –en la mayor medida posible– el equilibrio del medio ambiente.

Del mismo modo nos pronunciamos en favor de la conservación de las cuencas hidrológicas, cuyo cauce se encuentra en nuestro territorio estatal y consideramos urgente el tratamiento de aguas residuales y el uso responsable de los recursos hídricos que abastecen a nuestra población. También debemos esforzarnos por mejorar la calidad del aire, para que éste pueda ser liberado de gases contaminantes.

Como complemento de lo anterior, estamos a favor de la utilización de nuevas fuentes de energía, así como de energías limpias que, además de proveer a nuestra comunidad de los servicios básicos para una vida digna, ayuden al cuidado del medio ambiente. Necesitamos que el desarrollo tecnológico se desarrolle en perfecto equilibrio con la naturaleza y el medio ambiente, siempre anteponiendo el cuidado de los elementos naturales a los avances tecnológicos. Hoy nuestro entorno precisa el uso de alternativas que permitan subsanar los problemas ecológicos; necesitamos crear áreas verdes, controlar la contaminación ambiental, mejorar la calidad de los combustibles, incrementar el transporte colectivo no contaminante, pero sobre todo, fomentar la conciencia ecológica en cada uno de nuestros ciudadanos.

Consideramos que es imperativa la educación ambiental, por lo que se debe continuar impulsando la concientización ecológica de los niños y jóvenes mexiquenses en el hogar y en las aulas, siempre tratando de erradicar las prácticas destructoras del ambiente natural. Además de ello, resulta de atención inmediata proponer leyes y reglamentos que responsabilicen las prácticas destructoras del equilibrio ambiental, así como la correcta sanción a los taladores de árboles y contaminadores de las cuencas de agua de la entidad.

Por otro lado, seguiremos dando soluciones a los problemas de salud derivados de los daños ocasionados al medio ambiente; por tanto, debemos replantear la manera de prevenir las enfermedades que son consecuencia de un medio contaminado por sustancias tóxicas y alimentos dañados, y que se han convertido en enfermedades degenerativas.

Sabemos que necesitamos de la cooperación de todos para la defensa y cuidado del medio ambiente; por ello es urgente la participación de los partidos políticos, asociaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sindicales, asociaciones de vecinos, etcétera, en aras de defender el patrimonio más importante que poseemos: la vida de todos los seres de nuestro planeta.

Por otra parte, haciendo un reconocimiento a la problemática que enfrentamos a nivel global como a nivel local sobre los abusos al medio ambiente que han sido provocados por la mano del hombre en el pasado, y aún en el presente, se deben mantener las políticas sobre el respeto al medio ambiente y a la Tierra como hogar generoso de los seres humanos, el inexcusable cuidado y protección de los recursos naturales fundamentales, la permanente enseñanza y promoción de

valores medio ambientales, la separación de residuos y reciclaje como responsabilidades sociales, entre otras. De esta manera se busca impregnar de forma transversal a todas las políticas públicas de un carácter de sustentabilidad para usufructo de los ciudadanos en el presente y la seguridad de su preservación de los elementos básicos de la vida humana responsable con su entorno.

4.7 EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Uno de nuestros principales objetivos como partidos es alcanzar de manera plena la igualdad de condiciones para todos los mexiquenses, independientemente de su edad, etnia, religión y capacidades físicas. Sin duda alguna, para lograr nuestro objetivo es urgente propiciar las condiciones para que exista igualdad entre los hombres y las mujeres de nuestra entidad; por lo tanto, nos posicionamos a favor del estricto cumplimiento de las leyes que garantizan la participación, la libertad de decisión y de acción de las mujeres de nuestra entidad, buscando establecer un entorno que favorezca el pleno desarrollo de sus capacidades y de su vida laboral y familiar.

Debemos continuar remplazando las prácticas de exclusión de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana por las prácticas de una sociedad donde la equidad de género sea un hecho, y donde haya total respeto a las mujeres, ayudando a su inclusión en los aspectos laboral, educativo y político, en la misma medida en que se permite la participación de los hombres en dichos ámbitos.

En el aspecto laboral, nos posicionamos en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo. Lo anterior será posible por medio del establecimiento de una legislación que colabore

en la adecuada incorporación de las mujeres en los distintos sectores de la industria, el campo, las empresas, los servicios, etcétera. Requerimos una legislación no sexista que apoye la formación y capacitación de profesionales en los distintos ramos de la economía y que ayude a que existan las mismas oportunidades de incorporación al campo laboral de los hombres y las mujeres de nuestra entidad.

Crear condiciones favorables para la equidad implica ofrecer condiciones que permitan el desempeño laboral de las mujeres que son madres, proporcionar periodos de maternidad de acuerdo a la ley y programas que ayuden con el cuidado de sus hijos en edades tempranas. Del mismo modo, es necesario que tanto hombres como mujeres perciban un salario bien remunerado como producto de su trabajo, así como asegurar las condiciones para que los miembros de ambos sexos posean empleo digno y permanente.

En el sector educativo, también es preciso seguir trabajando en la igualdad de oportunidades de acceso de las mujeres a los espacios educativos, así como procurar la disminución de la deserción de las mujeres por causas familiares o económicas.

Otro de nuestros objetivos es asegurar el acceso a la salud de las mujeres, principalmente en etapas cruciales como la maternidad y en temas como la salud reproductiva, donde se asegure que tanto ellas como sus descendientes tengan acceso al sistema de salud.

Reconocemos que existe una verdadera participación política de las mujeres y seguiremos vigilando su libre expresión en los espacios de toma de decisiones, favoreciendo su inclusión dentro de los cargos públicos y productivos, por mencionar los

más sonados. Se trata de colaborar en la construcción de la paridad de género con igual representación de hombres y mujeres.

Debemos asegurar que el género y la preferencia sexual no sean impedimentos para el estricto cumplimiento de los preceptos constitucionales y que tampoco se vuelvan una limitante para el desarrollo personal y el ejercicio de las libertades de cada uno de nuestros mexiquenses, pero sobre todo, debemos erradicar la violencia originada por motivos relacionados al género, ayudando así a la consolidación de un Estado que más allá de ser promotor del desarrollo, vigile el respeto a los derechos de las personas y les permita la convivencia en un ambiente de plena igualdad e inclusión.

4.8 OPORTUNIDADES Y RETOS PARA LA JUVENTUD

La población de nuestra entidad está conformada por cerca de 4.5 millones de jóvenes entre los 12 y 29 años de edad; considerando que es un sector importante de la población y que además se encuentra en pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas y mentales, es indispensable dotarles de todas las herramientas necesarias para su posterior desarrollo como ciudadanos mexiquenses responsables.

Concebimos a los jóvenes como pieza fundamental de la renovación generacional y como depositarios de las decisiones que han de cambiar el destino de nuestra entidad; en ese sentido, reconocemos en ellos un grupo que se caracteriza por la pluralidad de opiniones y maneras de percibir la realidad, por lo que debe entenderse como un grupo de atención prioritaria.

Estamos obligados a encauzar la productividad y creatividad de nuestros jóvenes para evitar que migren dentro del territorio

nacional o hacia el extranjero, pero sobre todo, para que no sean víctimas de las adicciones o que se sumen a la realización de actividades ilegales. Por eso, reafirmamos nuestro compromiso con la juventud mexiquense, quien ha de encarnar la renovación generacional en los más diversos rubros de la vida política, económica y social, así como la cultura y las artes, en aras de hacerlos depositarios del desarrollo de nuestra entidad.

Sabemos que una de las principales demandas de la población joven es el acceso a la educación, ya que de ella depende su formación y preparación para el campo laboral. Continuaremos ofreciendo a nuestros niños y jóvenes una educación integral que permita tanto el desarrollo de las habilidades humanas como el fomento del sentimiento de cooperación, solidaridad y valores. Por lo tanto, el gobierno mexiquense debe procurar la igualdad de oportunidades de acceso al sistema educativo y lograr una formación de excelencia en las diferentes disciplinas, todo con el fin de insertarse en el mercado laboral de acuerdo a sus competencias.

Según la Encuesta Estatal de la Juventud (2009), cerca de 40% de los jóvenes mexiquenses que ingresan al nivel de educación media superior no logra concluirla por falta de recursos económicos. Por tanto, debemos profundizar en las políticas que permitan a los jóvenes concluir el nivel de educación media superior y superior, evitando la deserción por carencias económicas, maternidades en adolescentes y falta de acceso a las aulas por condiciones geográficas. En este caso, nuestra preocupación por la educación de los jóvenes mexiquenses debe traducirse en incrementar y cualificar los apoyos del Gobierno Estatal por medio de becas y estímulos para que los jóvenes concluyan sus estudios adecuadamente.

En cuestiones laborales, es preciso ofrecer las condiciones para la inserción de los jóvenes en el campo laboral y con ello asegurar su participación en el desarrollo de la entidad. Por esta razón nuestro objetivo es fortalecer las políticas de “primer empleo”, así como realizar las acciones necesarias para asegurar un trabajo digno, ofreciendo oportunidades para el desarrollo profesional en el sector empresarial, gubernamental, educativo, etcétera, con salarios justos y tiempo libre para el esparcimiento.

También consideramos que es necesario fortalecer los programas que apoyan a los jóvenes emprendedores, permitiendo la aparición de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes para que estas dinamicen la economía estatal, que a la vez sirvan como fuente de empleo y desarrollo de nuestros jóvenes.

Es un hecho que los jóvenes son la fuerza renovadora de nuestra entidad, por lo que es de vital importancia fomentar su participación dentro de los espacios de toma de decisiones y en los órganos de representación popular. Para ello, estamos dispuestos a encontrar vías de ampliación de los espacios de participación política con la finalidad de que se involucren en el fortalecimiento de la democracia en nuestra entidad.

Preocupados por la salud de los jóvenes, estamos convencidos de la importancia del combate a las adicciones, por lo que resulta indispensable hacer un gran esfuerzo para erradicar este mal de nuestra sociedad. Del mismo modo, debemos fortalecer el sistema de salud y la práctica del deporte como auxiliares en el combate a esta patología social. Somos conscientes de que una de las necesidades más importantes

de nuestra juventud es la salud sexual y reproductiva, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para preservar la vida sexual de nuestros jóvenes, libre de enfermedades de transmisión sexual y otras patologías, con el fin de que puedan vivir su sexualidad en plenitud. De igual manera, es necesario fortalecer los programas de planificación familiar, evitando en la mayor medida embarazos no planeados.

Finalmente, en una época como la nuestra, en que la tecnología se ha convertido en una herramienta indispensable en todas las áreas del desarrollo humano, es deber de los H. Ayuntamientos asegurar que todos los niños y jóvenes de nuestra entidad cuenten con acceso a la tecnología de acuerdo a sus necesidades, asegurando así la igualdad de oportunidades y reduciendo la llamada “brecha digital”. Cada uno de nuestros postulados pretende que nuestro Estado sea el hogar de jóvenes saludables, plenos y con formación educativa de excelencia, que contribuyan de manera activa y que se comprometan con el desarrollo de nuestra entidad, pero, sobre todo, que gocen de todas las libertades y derechos que les otorgue la ley.

4.9 SOCIEDAD DIGITAL PARA TODOS

El siglo pasado representó un periodo de gran avance para los seres humanos; como parte de todo este proceso, la tecnología fue cobrando una importancia nunca antes vista que se encuentra muy lejos de poder detenerse. El siglo XXI llegó con nuevos avances y nuevas formas de comunicación que han hecho la vida más práctica, pero que también ha marcado diferencias entre aquellos que tienen acceso a ellas y los que no lo tienen. Uno de estos casos es el acceso a internet, que se

ha convertido en una herramienta básica en diferentes campos, principalmente en el económico, educativo y laboral.

Bajo este panorama es necesario tomar particular atención en el modo en que estamos incorporando estos constantes avances tecnológicos a la sociedad, la cual inicia en la escuela pero está presente en todos los ámbitos de socialización. Por lo anterior, es fundamental que se integre la participación de la tecnología al mayor número de procedimientos posibles, tanto en el ámbito productivo como en el de gobierno, en el plano social como en el educativo que es el semillero del cual dependerá que las futuras generaciones tengan las herramientas suficientes para integrarse con el mayor dinamismo a las nuevas condiciones de la sociedad. En ese tenor, la atención prioritaria a la educación, a la cultura, a la ciencia y a la tecnología es fundamental desde el municipio, por lo cual éste deberá tener una postura que favorezca el derecho a Internet, a la libre conectividad, a la neutralidad de la red, al ejercicio de la libertad de expresión en la red y las comunicaciones como elementos indispensables para el desarrollo local, regional y nacional.

La “brecha tecnológica” está asociada no sólo a la capacidad de acercarse a los nuevos medio de información, sino a las diferencias que existen entre quienes tienen acceso a la tecnología y quienes se encuentran marginados de ella; esta brecha también es marcada por las diferencias de edades, género, educación y habilidades tecnológicas. Las diferencias socio-económicas han sido otro factor determinante, al segregar a los que menos tienen, al limitar sus posibilidades de acceso a la tecnología y al internet. Sumadas estas características, han dado origen a dos grupos distintos: alfabetizados y no alfabetizados, enfrentando a los primeros a

un mundo más complejo y veloz al que no tienen acceso (Cimadevilla, 2009).

Tomando en cuenta lo anterior, no es difícil saber que la participación en la sociedad digital se determina por el grado de acceso de las personas a los medios masivos de comunicación y el acceso a la red (Gértrudix, 2011). Frente a tal escenario, el entorno exige la alfabetización de todos los ciudadanos de nuestra entidad, por lo que una de nuestras herramientas más útiles debe ser la educación, que tiene la potestad de formar las competencias necesarias para la inclusión de nuestros ciudadanos en la sociedad de la información (Cantabrana, 2015).

De acuerdo a la Constitución, el Estado debe garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones como el internet. Por ello, todo mexicano tiene derecho al acceso a las comunicaciones y a hacer uso de las tecnologías, pero también a la gestión pública por medio del uso de medios electrónicos, implementando procedimientos que ayuden al aprovechamiento del desarrollo científico y el combate a la pobreza, así como a elevar el nivel de vida de los habitantes y lograr la igualdad de oportunidades.

De este modo, hoy nuestro objetivo es impulsar el uso de las plataformas tecnológicas para el apoyo de las funciones de gobierno que permitan tanto a éste como a los ciudadanos una mayor simplificación administrativa y mayor acercamiento con la gente.

Sabiendo las características de nuestro contexto, estamos conscientes de la necesidad de fortalecer los fundamentos de

un gobierno digital que permita tener información al alcance de los servidores públicos para que éstos cumplan mejor con sus obligaciones. Sin embargo, tomando en cuenta las condiciones de la entidad, el cumplimiento de dichos objetivos únicamente será posible si se logra resolver el problema de la “brecha digital” y se asegura el igual acceso de todos los mexiquenses a las tecnologías de la información y comunicación.

Por lo tanto, como puentes de comunicación entre la sociedad y el Municipio, debemos asegurarnos de que la educación impartida en las aulas mexiquenses colabore con el objetivo de alfabetizar a quienes no tienen acceso ni conocimiento de las tecnologías de la información en aras de lograr abatir la presencia de la “brecha digital”. Una vez cumplido dicho objetivo, será hora de consolidar las bases del gobierno electrónico con el objeto de dinamizar los procesos de la administración pública estatal. Estas dos etapas son los vértices de la consolidación de una sociedad digital dentro del suelo mexiquense, que nos permita estar a la vanguardia y a la vez ayude a la transformación de los procedimientos tradicionales en unos más ágiles y eficaces.

5. OFERTA POLÍTICA POR EJE ESTRATÉGICO.

5.1 GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las instituciones estructuran las relaciones entre los individuos, sea a través de normas formales, de normas informales o simplemente de organización; el diseño y construcción de tales instituciones denota la gobernabilidad de una comunidad.

Toda política pública tiene como propósito responder

satisfactoriamente a las múltiples demandas e intereses sociales, por lo que resulta prioritario incluir a la sociedad en el proceso político y subordinar el apoyo de la ciudadanía a la gestión de las autoridades. En ese sentido, es necesario que los ciudadanos gocen de mayor protagonismo en la discusión y toma de decisiones, evitando en lo posible que su papel quede limitado al de meros receptores de la acción pública. Por tal motivo, en esta agenda hemos construido y retomado elementos que fomentan la participación ciudadana en toda la amplitud del escenario político, con el fin de generar un vínculo más cercano con la comunidad y un cambio en la percepción e impacto de cada política emprendida.

Para tales propósitos es preciso que cada una de las instituciones del Estado fortalezca sus capacidades de representación política y de atención en las demandas; de acuerdo a lo anterior, resulta pertinente encontrar nuevas alternativas de participación que involucren más a la ciudadanía en las decisiones y temas que le atañen. Es aquí en donde recupera relevancia el concepto de gobernanza, que supone una administración en la que intervienen diversos actores en la toma de decisiones públicas, entre los que destaca la sociedad civil.

Debido a la gran densidad de población, y por consiguiente, de diversidad cultural, de costumbres y de tradiciones, el Estado de México posee un gran potencial en las acciones que buscan perfeccionar el ejercicio de la gobernanza y la participación ciudadana en la entidad. Con la participación armónica de la sociedad en la gestación, el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, es innegable que se logrará un impacto más profundo y sustancial en la resolución de los problemas que afronta nuestra entidad.

Objetivos:

La transparencia y la rendición de cuentas son dos características que deben distinguir a todo gobierno democrático, por lo que se deberán fortalecer los mecanismos que permitan la publicación y el acceso a la información pública, además de fomentar la concientización y el ejercicio de la transparencia en las actividades diarias de los servidores públicos. De esta forma, se busca que la ciudadanía exija la rendición de cuentas de los servidores públicos con el objetivo de lograr un régimen democrático más armónico.

Para aprovechar los beneficios que suponen la participación ciudadana, ésta debe reflejar cambios inmediatos; para ello se utilizará una lógica inductiva, en donde el progreso general sea resultado del trabajo colectivo local, logrando con ello integrar a todos los sectores que componen la sociedad, de forma tal que cada uno esté consciente de la importancia y trascendencia de su rol en la vida de su comunidad.

Los argumentos citados nos estimulan a prever y desarrollar mecanismos que contribuyan en el progreso de la sociedad, desde la sociedad misma, por lo que consideramos nuestra obligación trabajar para que las instituciones gubernamentales fomenten cabalmente la participación ciudadana y den pauta a esta forma de “hacer política”.

Propuestas:

- Extender e institucionalizar el ejercicio del referéndum, mismo que ya se encuentra considerado dentro la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México como una nueva manifestación de la soberanía popular.
- Impulsar acciones que permitan o den a conocer la viabilidad del presupuesto participativo, a efecto de que la ciudadanía incida en la forma sobre cómo el Municipio debe gastar sus recursos.

- Facilitar una nueva regulación relativa a las funciones de las organizaciones civiles, a través de la creación de un órgano especializado en la materia; dicha regulación buscaría ampliar sus funciones en cuestión de prevención del delito, de cooperación para el desarrollo comunitario, así como para la prevención de adicciones.
- Incorporar el concepto de “construcción de ciudadanía” desde el reconocimiento de derechos y responsabilidades.
- Mejorar los mecanismos al interior de todas las instituciones políticas que promuevan y regulen la aplicación de figuras de participación, incentivando con ello la gestación de una ciudadanía activa.
- Coordinar el trabajo realizado por las distintas dependencias de la administración pública municipal que toman parte en la difusión de la participación ciudadana.
- Legitimar la figura de “Testigo Social”, involucrando a la sociedad civil en los procedimientos relevantes de contratación pública, minimizando riesgos de confusión y corrupción.
- Elaborar un Plan de Participación Ciudadana que contemple un trabajo conjunto entre autoridades municipales y sociedad civil, en donde a partir de distintos mecanismos de interacción (cursos, mesas redondas, foros, debates, etcétera), ambas partes se retroalimenten y logren identificar las áreas de oportunidad, concretando proyectos específicos que conlleven a la cooperación de todos los involucrados.
- Aprovechar los mecanismos actuales de interacción social (internet) y trabajar en el desarrollo de una “aplicación” que incluya a la ciudadanía en la evaluación de las políticas públicas, lo que permitirá conocer con mayor profundidad las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en circunstancias específicas, mejorando las gestiones por parte de las autoridades competentes.

- Proteger la autonomía escolar en los espacios educativos con el propósito de que cada institución pueda incidir en las decisiones que atañen a su vida interna.
- Fortalecer y aumentar las atribuciones de los Comités de Participación Ciudadana.
- Mejorar la coordinación con los demás niveles de gobierno.
- Aumentar la eficiencia del gasto público y su transparencia, eliminando la duplicidad en las funciones y compactando áreas y dependencias de gobierno.
- Aumentar la capacitación que reciben los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Propiciar la participación ciudadana en la Contraloría Social que ha sido impulsada en el Estado de México.
- Mantener un monitoreo constante en el uso adecuado de los recursos públicos del municipio.
- Vigilar, por medio de la Contraloría Municipal, la publicación de información de los servidores públicos como en el caso de su declaración patrimonial.
- Crear mecanismos para evitar la corrupción en los ámbitos público y privado.
- Promover políticas en torno al nuevo urbanismo y la participación ciudadana.
- Definir bases para el salario justo de las y los servidores públicos del municipio.
- Incluir el presupuesto participativo como la figura que permita que los ciudadanos colaboren con el Gobierno municipal para decidir en qué obras y proyectos debe invertirse una parte del dinero recaudado con sus impuestos.
- Impulsar la consolidación de las instituciones que contribuyan, desde el ámbito municipal, al desarrollo del

Sistema Estatal y Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

- Contribuir a que en el municipio se homologue con el orden estatal y federal, la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos y las obligaciones de transparencia.
- Promover un nuevo marco legal que incentive la participación social directa, a través de organizaciones civiles y asociaciones religiosas, que tengan como objetivo la prevención del delito, el desarrollo comunitario, atención de grupos vulnerables, prevención y combate de adicciones y otros problemas de las comunidades.
- Actualizar los esquemas e instrumentos de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiencia y eficaz atención en todas las instancias del gobierno municipal y, en el mismo sentido, combata la corrupción.

5.2 SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad es un tema que nos preocupa a todos, por lo que uno de los asuntos que consideramos más urgentes en este problema es la reducción de las cifras de delitos y violencia que se presentan en nuestra entidad; en ese sentido, nuestro Partido está comprometido con la preservación de la vida, la integridad y el cuidado del patrimonio de nuestros mexiquenses, lo cual no es tarea sencilla, tomando en cuenta las cifras a las que nos enfrentamos; sin embargo, nuestra labor será incansable para abatir la inseguridad de nuestro municipio.

Objetivos:

Uno de los elementos esenciales que originan el surgimiento de un Estado es la posibilidad de que éste pueda regular la vida en sociedad y, con ello, garantizar a todos los ciudadanos un ambiente que brinde certeza y tranquilidad; de esta forma, la

preservación de la seguridad y la justicia se convierte en una de las tareas básicas de cualquier gobierno, al presentarse como condición ineludible en una vida pacífica y armónica. Los seres humanos, entonces, dependemos del fortalecimiento del Estado de Derecho para consumar la aplicación de la ley en un sentido ecuánime y permanente, que dé cabida a la integración social que una nación necesita para su prosperidad.
Nuestra sociedad requiere de instituciones que contengan y resuelvan eficazmente los problemas de seguridad; para ello es necesario subsanar el tejido social que ha sido comprometido, de forma que los mexiquenses que se han visto afectados, logren recuperar su confianza, hábitos y estilo de vida, en un clima de absoluto respeto a los derechos humanos.

Para combatir adecuadamente este fenómeno, es necesario seguir emprendiendo acciones que atiendan el delito desde sus raíces, y no limitarnos al empleo de paliativos que sólo inhiban, momentáneamente, la comisión de delitos. En este sentido, se reconoce que las políticas y acciones realizadas por el actual gobierno (el Plan Transporte Estatal Seguro, Certificación de Control de Confianza de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, el impulso de Bases de Operación Mixta en conjunto con el Gobierno Federal, la creación del Centro de Control, Comando, Cómputo y Calidad en Toluca, y la capacitación y profesionalización de las instituciones de seguridad, entre otras), han contribuido al mejoramiento de la seguridad.

Sumado a todo lo anterior, nuestras gestiones estarán abocadas a la articulación de políticas que, mediante el fomento de una cultura de la legalidad, incidan positivamente en la prevención del delito, la profesionalización de las corporaciones policiales, el perfeccionamiento en el diseño de la protección civil y, por supuesto, el absoluto respeto a los derechos

humanos.

Propuestas:

Fortalecer y generar nuevas alianzas con organizaciones de la sociedad civil que estén comprometidas con la búsqueda de personas desaparecidas y extraviadas.

Diseñar políticas públicas que atiendan a los consumidores de sustancias adictivas, procurando que acepten su problema y soliciten el tratamiento respectivo.

Generar programas públicos que motiven la permanencia o reinserción de los jóvenes en el sistema educativo y proporcionen los insumos laborales necesarios para tal propósito.

Impulsar la construcción de un sistema de inteligencia contra la delincuencia, que permita compartir y relacionar la información que se genera dentro de los municipios, en las diversas instituciones y en los cuerpos encargados de combatir los delitos, a efecto de conformar una plataforma digital única, concreta y eficaz.

Propuestas:

- Mejorar el programa de incentivos de las condiciones laborales y prestaciones sociales de los policías, como son el incremento a sus salarios y la ampliación de sus prestaciones, tales como seguro de vida, becas para sus hijos, derecho a casa habitación, etcétera.
- Atender la profesionalización de la corporación policial del municipio, lo que fomentará en ellos el sentido de orgullo y pertenencia, a la vez que inhibirá su deserción y posible incorporación a los grupos delictivos.
- Apoyar la instrumentación de los sistemas de localización georreferenciada, eliminando obstáculos para que empresas

telefónicas proporcionen a las autoridades información inmediata sobre la localización de celulares vinculados con presuntos hechos delictivos.

- Establecer programas permanentes que permitan generar entornos de mayor seguridad, como eliminar restricciones de circulación, rescatar espacios, limpiar las ciudades o rehabilitar el mobiliario urbano.
- Respetar el reconocimiento a los sistemas normativos de las comunidades y pueblos indígenas, con procedimientos de castigo y reparación del daño.
- Dignificar la vocación policial.
- Establecer mecanismos para evitar que los ex policías ingresen a las filas de la delincuencia, depurando los cuerpos policiales y gestionando la impecabilidad del registro de aquellos elementos dados de baja.
- Promover sanciones penales ejemplares a los policías que se encuentren coludidos con el crimen organizado.
- Incrementar las campañas de prevención del delito y autocuidado.
- Implementar acciones más severas que adviertan e inhiban tanto las compras como cualquier acción que fortalezca los mercados delictivos; por ejemplo, la compra de celulares en lugares clandestinos.
- Impulsar acciones educativas y de difusión que rescaten y promuevan los valores cívicos.
- Llevar a cabo campañas, seminarios y cursos para fortalecer la cultura de la legalidad.
- Proporcionar ayuda médica y psicológica gratuita a víctimas de violencia.
- Fortalecer una cultura de prevención del delito desde la educación formal básica, pública y privada.

- Facilitar a la sociedad civil acceder a las instituciones y mecanismos efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos, cuando estos son violados.

5.3 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CALIDAD

El Estado de México es una de las entidades que más aportan al crecimiento económico nacional; en cuanto al sector interno, ha logrado un desarrollo importante durante los últimos años, sin embargo, los esfuerzos pueden resultar insuficientes frente al reto de repartir equitativamente la riqueza y la igualdad de oportunidades laborales a todos los mexiquenses. Por lo tanto, es preciso conocer la manera en que se comporta el crecimiento económico en nuestra entidad, en aras de establecer estrategias adecuadas que faciliten el crecimiento de la entidad y, por ende, las oportunidades iguales a todos sus habitantes.

Objetivos:

Considerar el empleo como uno de los ejes de todas las políticas económicas y sociales.

Apoyar el desarrollo de la iniciativa empresarial, a través de procedimientos de registro simplificados, del estímulo a la formación profesional, de la microfinanciación y servicios permanentes de asesoramiento empresarial, así como la facilitación de información de mercado, tecnologías, recursos productivos, protección social y de oportunidades comerciales.

Implementar mecanismos que favorezcan la competencia económica, motivando la generación de productos y servicios de mejor calidad y a menores precios.

Incentivar el traslado del trabajo informal hacia el empleo formal, mediante estímulos fiscales, subsidios y la promoción de espacios de comercialización.

Propuestas:

- Difundir las razones y ventajas de la formalización del empleo.
- Mejorar las inspecciones en los establecimientos y centros de trabajo para garantizar que, de toda empresa, resulten productos y servicios con alta calidad.
- Ampliar la protección social a los trabajadores.
- Propiciar el progreso económico a través de modelos sustentables, otorgando estímulos a aquellas empresas que reducen o prescinden del uso de combustibles fósiles, y que emplean fuentes alternativas de energía, como la solar o la eólica.
- Incrementar la productividad agropecuaria, a través del otorgamiento de créditos oportunos y de tasas preferenciales a pequeños y medianos productores.
- Mejorar y simplificar el cobro de los impuestos, incrementando la base de contribuyentes y combatiendo con más ímpetu la evasión fiscal.
- Revisar permanentemente el gasto del sector público y alcanzar mejores indicadores de desempeño.
- Promover empleos decentes para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad.
- Implementar políticas públicas que prevean y aseguren la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, en la ejecución de un trabajo de igual valor.
- Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

- Fomentar un turismo integral que genere nuevos empleos y aliente la cultura y los productos locales.
- Modernizar la estrategia local para el empleo de los jóvenes.
- Orientar la educación y la formación hacia los sectores económicos emergentes.
- Alentar la inyección de capital a los procesos económicos locales.
- Realizar alianzas entre los sectores empresarial y gubernamental para la puesta en marcha de proyectos productivos y la generación de empleo.
- Fomentar las interacciones económicas entre zonas urbanas y rurales, inaugurando con ello nuevos circuitos productivos.
- Favorecer a las empresas locales en la contratación y compra de servicios y productos.
- Mejorar la capacitación de funcionarios municipales para el diseño, elaboración, implementación y evaluación de proyectos que promuevan el crecimiento económico.
- Garantizar la inclusión de universitarios en proyectos de innovación.
- Incrementar la instalación de incubadoras empresariales en el municipio.
- Realizar foros para micro, pequeñas y medianas empresas con la colaboración del Gobierno Estatal y Federal.
- Diseñar políticas económicas basadas en un modelo de planeación municipal
- Aumentar el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, si éstas se incorporan a la población local.
- Impulsar la capacitación a los integrantes de la micro, mediana y pequeña empresas para obtener financiamiento privado, administración, logística y exportación de productos.

- Promover la capacitación en espacios públicos para emprender micro, pequeñas y medianas empresas.
- Realizar seminarios sobre “Laboratorios de ideas” para emprender nuevos negocios entre los habitantes del municipio.
- Mejorar el apoyo a la realización de ferias de empleo en el municipio.
- Aumentar la participación en el mantenimiento de la infraestructura vial municipal.
- Establecer programas de empleo en trabajos de mantenimiento de carreteras y caminos, conjuntamente con la población.
- Establecer una política urbana que obligue a que el transporte público concesionado circule por rutas bien establecidas e indicadas, con horarios de salida y turnos de llegada, y paradas estrictamente fijas.
- Implementar medidas que permitan dar prioridad a los peatones y al transporte público, que debe tener buena calidad y ser suficiente para las necesidades de la población que depende de él.
- Implementar una política urbana que establezca normas para las aceras, obligue a regular el uso de las vías públicas para estacionamiento e impida su apropiación por particulares, vecinos o no.
- Promover una política laboral enfocada a las necesidades específicas de las madres trabajadoras.
- Vincular de manera permanente a las instituciones de educación con el sector empresarial, con el propósito de incentivar el empleo de los jóvenes antes de la conclusión formal de sus estudios.
- Promocionar a los pequeños productores y de autoconsumo en las comunidades.

- Facilitar espacios laborales a las personas con discapacidad, a través de incentivos fiscales a las empresas que los contraten.

5.4 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

A pesar del crecimiento y productividad de nuestro Estado, el desarrollo de la entidad puede ser optimizado para ofrecer mejores condiciones a sus habitantes, así como mayor igualdad en el reparto de la riqueza que se produce en nuestro territorio. El trabajo en estas áreas ha sido muy importante, sin embargo, siempre es necesario redoblar esfuerzos en el combate a la desigualdad.

Estamos plenamente conscientes que de poco sirve el crecimiento si éste no asegura igualdad de condiciones para cada uno de nuestros habitantes. Como Partido, estamos convencidos de que asegurar a todos los mexiquenses el acceso a los servicios básicos es un paso clave para la disolución de los problemas de desigualdad que todavía aquejan a nuestros municipios.

Hoy, es un deber impulsar el desarrollo óptimo de nuestros habitantes, así como generar estrategias que ayuden a la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema dentro de los municipios. Del mismo modo, precisamos dotar a todas nuestras comunidades de servicios básicos, por un lado, asegurando el acceso de todos los mexiquenses a los sistemas de salud pública, y por otro lado, mejorando la calidad de las viviendas, por medio del acceso a los servicios de energía eléctrica, drenaje y agua potable.

Estamos conscientes de que dotar a todos los mexiquenses de servicios básicos no es suficiente para abatir la desigualdad, sin

embargo, se trata de un paso fundamental para contrarrestarla. Sabemos de la necesidad de tomar en cuenta a cada uno de los sectores de nuestra población, como en el caso de la población indígena y otros grupos minoritarios, pues únicamente de esa forma podremos presentarnos ante el futuro como una entidad incluyente.

Objetivos:

Una de las tareas apremiantes que debe encarar todo gobierno, es la de garantizar a su población el acceso a servicios públicos universales de calidad y homogeneizar las oportunidades de desarrollo con que cuenta cada individuo, esto último, mediante acciones que logren garantizar el derecho a la participación y atención de los grupos que han sido social e históricamente excluidos por sus condiciones de desigualdad o vulnerabilidad; de ahí que uno de los objetivos elementales de nuestra propuesta sea seguir impulsando las relaciones sociales entre todos los elementos de la sociedad e impedir con ello la fragmentación y desarticulación del Estado frente a los problemas de la pobreza y la exclusión.

Es a partir de esta integración como hemos de continuar construyendo nuestro programa, ya que únicamente involucrando a todos los sectores de la población es como puede hacerse patente un avance sustancial en materia de desarrollo social, sometiendo cada política pública a una dimensión integral, afín a los principios de igualdad y equidad, hasta lograr penetrar la totalidad del tejido social.

Los desafíos, por supuesto, siguen siendo enormes, pero las bases de un desarrollo inclusivo ya han sido sentadas; más aún, los resultados demostrados nos permiten ser optimistas con las previsiones, siempre y cuando se cuide y se fortalezca el compromiso de este gobierno con la adecuada planeación y

ejecución de políticas públicas que acrecienten el progreso y las oportunidades de las y los mexiquenses.

Propuestas:

- Emprender medidas que incrementen la proporción de la población económicamente activa entre jóvenes, mujeres, indígenas, personas con discapacidades menores y adultos de la tercera edad.
- Enfocar que el crecimiento económico local repercuta en beneficio de todas las familias.
- Resguardar los derechos fundamentales de todas las personas.
- Reconocer la autonomía y la libertad en la participación de las personas en las políticas de inclusión.
- Diseñar estrategias de inclusión social en todas las políticas relativas al desarrollo comunitario, a la ciudadanía activa y a la participación social.
- Disminuir la indigencia.
- Establecer programas que faciliten la interrelación entre los ciudadanos, fortaleciendo el sentido de orgullo y pertenencia al municipio, a través de dinámicas de socialización dentro y fuera de vecindarios, barrios, localidades, delegaciones, etcétera
- Incrementar la presencia de la población en la vida de su comunidad, facilitándoles información sobre los recursos y potenciales municipales.
- Aumentar y profundizar las relaciones de las personas con sus vecinos, familiares, amistades, etcétera, promoviendo acciones de voluntariado.
- Favorecer el estatus de las contribuciones de las personas, promoviendo el valor de su rol y motivando el desarrollo de sus competencias.
- Construir entornos relacionales e incluyentes.

- Ofrecer información adecuada a personas con discapacidades, clarificando el lenguaje técnico.
- Promover la figura de un “funcionario informador” que auxilie a personas discapacitadas.
- Diseñar un protocolo de inclusión social que atienda las diferentes necesidades y problemáticas con las que se encuentran los sectores vulnerables y vincular toda política pública a los señalamientos establecidos.
- Certificar que las iniciativas de inclusión social sean retomadas a lo largo de todo el municipio, y no solamente en las cabeceras municipales.
- Aumentar la estrategia de prevención de enfermedades entre la población.
- Promover la autoexploración.
- Desarrollar políticas de salud de combate a la obesidad.
- Fortalecer la relación entre con el Gobierno Estatal para la mejora de servicios de salud.
- Generar acciones concretas que permitan a las personas adultas mayores participar en programas por un envejecimiento activo y garanticen mejores condiciones de vida.
- Crear programas de trabajo para las personas adultas mayores.
- Impulsar la creación y sostenibilidad de centros municipales para personas adultas mayores en los que se promocionen talleres de terapia ocupacional, actividad física y capacitación en las nuevas tecnologías, beneficiando la reinserción social. Además de facilitar el otorgamiento de prótesis dentales, lentes, aparatos auditivos y servicios médicos de geriatría y gerontología. Prevenir e investigar el abandono familiar contra las personas adultas mayores.
- Implementar y difundir políticas públicas para el trato preferencial en instituciones públicas y programas preventivos de salud física y mental que promuevan la cultura del

autocuidado, autonomía, y el envejecimiento activo y saludable.

- Promover los derechos políticos de los pueblos originarios y las candidaturas indígenas a puestos de elección popular.
- Definir a la institución familiar como el núcleo central de la planeación de la política de desarrollo social y combate a la pobreza, promoviendo acciones que atiendan las necesidades específicas de los diferentes miembros que la integran.
- Promover políticas sociales de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres, principalmente de las madres cabeza de familia, y con ello se fortalezcan las redes familiares.
- Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de las familias, reconociendo la contribución que cada miembro que la integra.
- Impulsar acciones que garanticen una vida digna de los adultos mayores desde una perspectiva integral con servicios de salud, asesoría legal, apoyo para su reinserción a la vida productiva o cualquier otra que combata el abuso y abandono del que son objeto.
- Impulsar la investigación y difusión de la medicina tradicional.

5.5 EDUCACIÓN DE CALIDAD EFECTIVA

La educación es la pieza fundamental en el desarrollo de nuestra entidad, pero también representa una herramienta para salir de las condiciones de pobreza y exclusión. Nuestra Coalición sabe de la importancia de tener mexiquenses mejor preparados para la vida laboral, por lo tanto, estamos plenamente conscientes de las necesidades de reforzar las condiciones para el desarrollo educativo de nuestra entidad.

Objetivos:

Reiterando, la educación es una herramienta imprescindible para lograr que una sociedad alcance niveles de vida óptimos, es a través de ella que se incide notoriamente en el desarrollo intelectual y humano de las personas. La educación comprometida con altos estándares, resulta crucial en el modelo y desenvolvimiento de la dinámica social, al proyectar todas las capacidades que posee cada individuo.

Es el mismo Artículo 3º de nuestra Carta Magna, el que nos instiga a consumar una formación de tales magnitudes, al inscribir que:

[La] educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Idea que se fortalece con los principios enaltecidos en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 5º establece que:

[La] educación que imparta el Estado será de calidad, gratuita, laica y tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, garantizando la libertad de creencias, el criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, será una educación para la diversidad sin discriminación, también será democrática, nacional, humanista y contribuirá a la mejor convivencia humana.

Invertir en educación de calidad implica combatir la pobreza, proyectar la economía, prever la seguridad, fortalecer la cooperación social y promover la inclusión, la tolerancia y la paz; por ende, su promoción debe de vincular a todos los

actores sociales, tanto en el gobierno como a la sociedad, pues es algo que atañe a la totalidad de la población, y donde cada uno tiene una tarea elemental.

La educación que proponemos promueve los valores democráticos e impulsa la movilidad social, también concientiza sobre el uso adecuado de los recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente, sin olvidar en ningún momento la promoción y el fomento a la cultura, así como a las capacidades de ingreso y bienestar.

Propuestas:

- Incrementar el presupuesto destinado a la educación.
- Garantizar que el sistema educativo respete la diversidad y sea capaz de adecuarse a las condiciones especiales de cada contexto, evitando que dichas realidades se conviertan a la larga, en verdaderos impedimentos para acceder a una educación digna
- Implementar estrategias que respalden las condiciones necesarias de seguridad y equipamiento en los espacios académicos
- Incrementar los estímulos otorgados a los estudiantes con discapacidad motriz o múltiple.
- Incrementar la gestión en los estímulos al desempeño de los estudiantes más sobresalientes tanto en materia deportiva o intelectual.
- Impulsar campañas más ambiciosas que fomenten el hábito de la lectura y la escritura.
- Aumentar las inspecciones e implementar medidas de seguridad al interior de cada institución, evitando posibles incidentes y comportamientos que atenten contra la integridad de la comunidad estudiantil a través del reforzamiento de los protocolos de seguridad.

- Gestionar el incremento de escuelas de tiempo completo y promover la instalación de comedores escolares, iniciando con las escuelas de educación básica más vulnerables.
- Fomentar políticas y prácticas para la equidad en el aprendizaje entre hombres y mujeres.
- Generar programas de seguimiento y acciones que desvinculen las desigualdades socioeconómicas con el logro académico.
- Apoyar financieramente proyectos pedagógicos de interés para los alumnos.
- Fortalecer acciones que promuevan los valores democráticos en las comunidades estudiantiles.
- Implementar un programa que tenga como objetivo, asesorar a las escuelas con mayores deficiencias y difundir las experiencias destacadas de los maestros y planteles.
- Aumentar la inversión en infraestructura educativa, con instalaciones dignas y completas, haciendo especial énfasis en las escuelas multigrado y de tiempo completo.
- Mantener y aumentar las relaciones con el sector productivo para que los estudiantes de nivel medio superior y superior puedan vincularse a su primer empleo.
- Promover el acceso a la ciencia y la tecnología a un mayor número de personas.
- Impulsar políticas culturales que impacten positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.
- Apoyar el desarrollo cultural en los centros educativos y que éste sea mostrado en sus comunidades.
- Invertir y gestionar la construcción bibliotecas en las comunidades de alta marginación de la entidad.
- Instituir el esquema foros culturales donde se dé preferencia a los artistas mexiquenses.

- Colaborar con el Gobierno Estatal para la creación de centros culturales.
- Fomentar la cultura del deporte entre los ciudadanos del municipio, como una medida que de combate a las adicciones.
- Invertir en la infraestructura de instalaciones deportivas con que cuenta el municipio.
- Incorporar a las personas con discapacidad en el uso regular de las instalaciones deportivas.
- Promover jornadas deportivas familiares en todo el territorio municipal.
- Apoyar a deportistas de alto rendimiento con la vinculación de centros de educación superior.

5.6 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

El cuidado del medio ambiente es un tema central para nuestra coalición; estamos seguros de que mantener un ambiente limpio es indispensable para conservar la salud de nuestros mexiquenses, así como para que tengan condiciones dignas en su vida. Por tal motivo, es indispensable mejorar las condiciones ambientales de nuestra entidad, tanto en los contextos rural y urbano, así como reforzar la educación ambiental.

Objetivos:

Promover los derechos de la naturaleza, poniendo énfasis en la importancia de mantener las riquezas que brinda la tierra

Desarrollar políticas públicas que enfrenten el cambio climático.

Incentivar el uso de energías alternativas tanto en las empresas, como entre la ciudadanía.

Promover el uso de la energía eólica en donde el territorio lo permita, así como el aprovechamiento del biogás de los rellenos sanitarios.

Propuestas:

- Facilitar el uso de la energía solar mediante subsidios (calentadores o estufas solares, entre otros).
- Desarrollar e impulsar una política pública de reciclaje que involucre a la ciudadanía.
- Promover acuerdos con empresas de reciclaje que ayuden a la reutilización de residuos.
- Promover la instrumentación de programas de reciclaje de residuos sólidos.
- Promover en escuelas de educación básica, media superior y superior campañas de reciclaje de residuos.
- Continuar con la construcción de rellenos sanitarios en lugares que no afecten a la población y con la más alta tecnología para evitar la afectación del medio ambiente.
- Impulsar un observatorio de rellenos sanitarios que permita evaluar el uso, desgaste y abuso de estos rellenos.
- Seguir promoviendo el cuidado del medio ambiente entre las comunidades como formas productivas de vida.
- Diseñar e instrumentar políticas públicas del uso de recursos hídricos con participación de las comunidades.
- Ampliar las acciones de reforestación y recuperación de zonas de recarga de recursos hídricos.
- Procurar la creación de infraestructura en zonas urbanas de aprovechamiento de recurso pluvial.
- Invertir en infraestructura de recurso hídrico y monitorearla para evitar fugas o desabasto.
- Trabajar conjuntamente con la ciudadanía para limpiar los bordes de ríos y bancos de agua.

- Promover ayudas financieras a las comunidades que vigilen la limpieza de los cuerpos de agua de su comunidad.
- Aumentar la cobertura de servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje en el municipio.
- Mantener la difusión del cuidado del recurso hídrico en escuelas y espacios públicos.
- Diseñar políticas públicas en materia de construcción sustentable como promoción del uso de energía solar, captación de agua pluvial, concretos reciclados, concretos permeables, hortalizas urbanas y azoteas verdes.
- Apoyar a las comunidades que participen activamente en la protección de sus ecosistemas.
- Apoyar iniciativas de reaprovechamiento y procesamiento de los desechos sólidos.
- Combatir la degradación y erosión del suelo e impulsar el desarrollo sustentable comunitario.
- Crear incentivos fiscales para las empresas que implementen acciones de protección al medio ambiente, desarrollo sustentable y reducción de los impactos medioambientales.

5.7 EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Hoy, la equidad de género sigue siendo un tema que preocupa a la sociedad y al gobierno, pues nos seguimos enfrentando a situaciones de trato desigual y discriminatorio. Hechos que se ven agravados por la gran cantidad de mujeres que año con año deben tomar la jefatura de sus familias y que diariamente se enfrentan a un sistema laboral que aún sigue trabajando por lograr un trato justo e igualitario.

El diagnóstico estatal muestra un panorama lleno de retos para nuestro Instituto; en primer lugar, es necesario reforzar las

condiciones para el acceso de las mujeres a un trabajo digno y bien remunerado; aunque para lograr dicho objetivo, se precisa fortalecer el ámbito educativo, con la finalidad de tener mujeres mejor preparadas para la vida adulta y productiva. En segundo lugar, necesitamos programas de apoyo para las “jefas de familia”, además de la elaboración de políticas que permitan el cuidado de sus hijos durante las jornadas laborales, y el acceso a la vida política y a la toma de decisiones sobre asuntos públicos. En tercer lugar, necesitamos crear un entorno que acepte las diferencias, lo que supondrá la inclusión de todos los grupos y comunidades minoritarias y vulnerables en todos los ámbitos de la vida social.

Objetivos:

La inclusión de la mujer en los espacios públicos ha sido una verdadera lucha durante los últimos cincuenta años. Lucha que ha reportado algunas victorias legales y administrativas, como, por ejemplo, el acceso al voto, así como la igualdad en el espacio laboral. Aun así, uno de los grandes retos que enfrenta el Estado de México es que la misma ciudadanía construya espacios de igualdad tanto en lo público como en lo privado. En este sentido, aunque la inclusión igualitaria del género femenino en los sectores sociales, políticos y económicos, no es exclusiva de las acciones del Estado, si serán un eje central de la Coalición, para lograr una vida en igualdad.

Consideramos que el abatimiento de la violencia, la integración a una vida laboral en igualdad de condiciones, el respeto en el día a día y la participación real en la política son preocupaciones que deben erradicarse para lograr una sociedad plena. Las acciones afirmativas e institucionales realizadas por el Estado dan muestra de este compromiso, en donde, la interacción real de hombres y mujeres en el espacio público es prioridad en una sociedad democrática, donde la

libertad y el Estado de Derecho son formas de vida.

La tolerancia y el respeto en una sociedad parte de la aceptación entre sus miembros; en este sentido, el trabajo que desempeña una mujer es tan importante como el realizado por el hombre, de esta forma, el trato entre ambos no debe obedecer al sexo. De esta forma, los valores que proclama el Partido deben aplicarse en el trato diario entre hombres y mujeres, así como dentro y fuera del hogar. Para lograrlo, el Estado debe seguir impulsando medidas que permitan las relaciones de igualdad.

Propuestas:

- Seguir promoviendo la inclusión de la mujer en la Administración Pública Municipal.
- Fomentar la participación política de las mujeres.
- Seguir impulsando las campañas encaminadas a evitar la violencia hacia la mujer en escuelas y centros de trabajo.
- Intensificar las campañas en contra del acoso laboral.
- Promover la transversalidad de género en las políticas públicas municipales para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Fomentar evaluaciones de políticas públicas desde la perspectiva de género y con vinculación al presupuesto de las dependencias municipales.
- Impulsar un observatorio de políticas públicas para vigilar el cumplimiento de la transversalidad de género.
- Impulsar que parte del presupuesto municipal sea etiquetado para la distribución presupuestaria en el tema de género.
- Impartir talleres en espacios laborales y educativos, sobre “la importancia de la igualdad de género”.

- Fomentar la cultura de igualdad de género mediante foros municipales.
- Mantener y aumentar la difusión del programa de planificación familiar tanto para hombres como mujeres.
- Apoyar a “jefas de familia” con mecanismos de opciones productivas.
- Fomentar la participación política de las mujeres al establecer criterios de verticalidad y horizontalidad en la integración de la administración pública municipal, delegaciones municipales, COPACI, entre otros.
- Favorecer el empoderamiento económico de las mujeres, a través de acciones afirmativas dentro de la administración pública e iniciativa privada.
- Impulsar la autogeneración de empleo para mujeres jefas de familia y garantizar estancias infantiles y becas escolares para sus hijos e hijas.
- Impulsar la creación y sustentabilidad de centros municipales para adultas mayores en los que se promociones talleres de terapia ocupacional, actividad física y capacitación en las nuevas tecnologías, beneficiando la reinserción social.
- Fomentar programas para el empoderamiento económico de las mujeres indígenas, incluyendo acciones afirmativas que les permitan el acceso a la propiedad y a fuentes renovables de energía.
- Promover la participación política de las mujeres indígenas en todos los espacios de toma de decisiones.
- Gestionar recursos públicos orientados a acciones para el fortalecimiento de la igualdad de género y participación social, económica y política de las mujeres.
- Promover una política de tolerancia cero a cualquier acto de violencia, marginación e intolerancia en contra de las mujeres.

- Combatir prácticas de discriminación dentro de las dependencias e instancias del gobierno municipal.

5.8 OPORTUNIDADES Y RETOS PARA LA JUVENTUD

Hoy, el panorama educativo y de empleo se ve poco alentador para las nuevas generaciones, quienes frecuentemente se encuentran con grandes dificultades para insertarse en cualquiera de esos sectores. Lo anterior sumado al hecho de que la población joven representa la esfera social más grande, pero al mismo tiempo muy vulnerable, genera problemáticas nuevas que requieren de atención inmediata y contextualizada.

PROPUESTAS

La población joven representa oportunidades y retos, pues dependiendo de su avance y orientación será el desarrollo que alcance un país. Las oportunidades de educación, empleo, acceso a servicios de salud, cultura, esparcimiento y deporte, son fundamentales para procurar jóvenes que desarrollen su potencial y participen en la solución de los problemas de nuestro país. Por ello, las políticas orientadas a la juventud deben expresar la realidad de nuestro país, así como otorgar oportunidades que procuren la participación y realización de la población joven.

La educación debe ser la herramienta que procure el desarrollo de los jóvenes, pero ésta no debe ser un privilegio, sino un derecho al cual tengan acceso todos los jóvenes. Asimismo, las oportunidades laborales deben formar parte de la vida de los mexiquenses jóvenes para lograr mejoras sociales, potencializar sus capacidades y contribuir al crecimiento económico de la entidad.

Propuestas:

- Promover el apoyo financiero a jóvenes empresarios.
- Realizar foros de emprendimiento de jóvenes en diferentes comunidades del municipio para que expongan sus proyectos y consigan financiamiento.
- Seguir promoviendo la entrega de becas escolares para evitar la deserción e incluir nuevas modalidades de becas que ayuden a la población joven vulnerable a formar parte de la vida escolar.
- Generar espacios públicos en el municipio con acceso a tecnologías.
- Seguir impulsando y mejorar los servicios que brindan los Institutos de la Juventud Municipales.
- Aumentar la campaña de prevención de embarazos entre adolescentes con talleres y cursos en escuelas estatales y privadas.
- Promover foros municipales donde los jóvenes tengan acceso a información de prevención de adicciones y participen activamente en pláticas con expertos.
- Promover y apoyar proyectos culturales de los jóvenes que permitan fomentar la convivencia entre sus comunidades.
- Apoyar la organización de actividades que vinculen las actividades culturales con los jóvenes estudiantes del municipio.
- Promover actividades deportivas intermunicipales.
- Aumentar la inversión en la reestructuración de espacios públicos de esparcimiento.
- Involucrar a los jóvenes en actividades culturales que permitan desarrollar y acceder a una mejor calidad de vida.
- Fortalecer la oferta de becas, especialmente para jóvenes en condiciones de marginación.
- Propiciar la participación de los jóvenes en el ámbito político por medio de espacios educativos y culturales.

- Procurar la formación de organizaciones civiles integradas por jóvenes para colaborar en la mejora de sus comunidades.
- Procurar la participación de jóvenes en proyectos medioambientales comunitarios.
- Fomentar estrategias integrales que impidan que los jóvenes y niños sean cooptados por grupos delincuenciales.
- Promover acciones de protección de los derechos de los jóvenes, propiciando un mayor desarrollo de sus capacidades y poniendo particular énfasis en garantizar su acceso al sector productivo.
- Impulsar una campaña de salud física y mental para atender de manera específica los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes del municipio.

5.9 SOCIEDAD DIGITAL PARA TODOS

Hoy en día, nos encontramos insertos en un mundo donde la tecnología ocupa un lugar primordial en el desarrollo de las actividades cotidianas. Nuestra entidad no escapa a esta dinámica; sin embargo, a pesar de ser el Estado más poblado de nuestro país, hay mucho por hacer en el área de conectividad y acceso a las tecnologías de información.

El Estado de México a través de sus municipios aún tiene mucho por hacer. Hoy en día, la dinámica global nos exige estar comunicados y mejorar los servicios y las relaciones existentes entre los gobiernos y la población, y les permitan ser más cercanos en el marco de una sociedad global inserta plenamente en la dinámica tecnológica. De esta manera, nuestro compromiso es desarrollar la infraestructura necesaria para garantizar el acceso de los mexiquenses a la información, y así terminar con la brecha digital y el analfabetismo tecnológico; del mismo modo, estamos obligados a impulsar el

desarrollo del Gobierno Electrónico para que nuestros mexiquenses puedan acceder a servicios más ágiles y confiables.

Las innovaciones tecnológicas han impactado en nuestra forma de vida, por ejemplo, la tecnología de tipo digital, ha revolucionado la forma de comunicarnos y relacionarnos. Los medios digitales son actualmente parte esencial de cualquier Gobierno; sea con el objetivo de lograr mayor eficacia en el trabajo administrativo, como con el objetivo de vincular al Gobierno con la ciudadanía.

Objetivos:

El acceso a internet ha ido avanzando en el país, pero no ha alcanzado a la mayoría de la población; en la administración de cualquier Gobierno, los beneficios de este instrumento son vastos pues permite ofrecer servicios expeditos y de calidad, así como interacción entre regiones diferenciadas. Acceder a internet es un derecho que, en su ejercicio en la red, debe garantizar la libertad de expresión, por ello la Coalición está a favor del impulso de tecnologías de la información. La construcción de una sociedad del conocimiento será posible y viable con el acceso al conocimiento y el uso de las tecnologías de la información

Por ello, la inclusión de medios digitales en la sociedad mexiquense es un derecho que debe ser garantizado por el Estado. Las nuevas tecnologías y el uso de las redes sociales generan intercambio de ideas y constante comunicación.

Una sociedad digital debe incluir no solo el uso de nuevas tecnologías, también el conocimiento de las mismas y la posibilidad de desarrollo. La procuración de una sociedad digital

beneficiará no solo el desarrollo educativo, sino también el desarrollo social, cultural y político. La interacción entre redes sociales, bajo un esquema de libertad y respeto, ayudará a la construcción de un Gobierno Ciudadano. El acceso a la información de forma expedita permitirá a la población evaluar el actuar de su Gobierno y marcar directrices de acción municipal.

Propuestas:

- Gestionar el acceso a internet a la población del municipio.
- Mantener y aumentar la cantidad de cursos de capacitación para el uso de nuevas tecnologías en espacios públicos.
- Aumentar la capacitación de autoempleo vía digital para procurar que más personas tengan acceso a esta información.
- Impulsar el e-gobierno.
- Reducir el uso tradicional de papelería.
- Diseñar e instrumentar medidas tecnológicas que automaticen servicios y procesos.
- Fortalecer los servicios en línea que brinda el gobierno municipal.
- Promover una interacción constante entre Gobierno y ciudadanía mediante redes sociales.
- Mantener y aumentar la interacción entre Gobierno y ciudadanía en tiempo real, por medio de recursos tecnológicos.
- Reducir la brecha tecnológica en las regiones con mayor rezago social.
- Fortalecer la productividad de todas las instancias de gobierno a partir de la incorporación y aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

6. GLOSARIO

“C”

Campaña electoral

Conjunto de actividades llevadas a cabo por partidos políticos, coaliciones, candidatos registrados, dirigentes políticos, militantes, afiliados o simpatizantes con la finalidad de solicitar el voto ciudadano a favor de un candidato, fórmula o planilla para su acceso a un cargo de elección popular y difundir sus plataformas electorales o programas de gobierno.

Candidatos

Ciudadano que postula un partido político y/o coalición como aspirante a un cargo de elección popular en el Estado de México, para contender en un proceso Electoral, teniendo actividades de ley una vez obtenida la candidatura.

Candidaturas

Aspiración de un ciudadano para contender en un proceso electoral para un cargo de elección popular y que sea postulado por un partido político y/o coalición.

Ciudadano (mexicano)

Es el varón o la mujer que, por mandato constitucional, tiene 18

años cumplidos y un modo honesto de vivir, sujeto a derechos y obligaciones.

Código

Código Electoral del Estado de México

Constitución Federal (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

Ley suprema y fundamental de la nación denominada Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y la división de poderes de la federación.

“L”

Ley

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

“P”

Partido Político

Entidad de interés público que tiene como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público.

Partido Político Local

Aquél que cuenta con registro otorgado por el Instituto Electoral del Estado de México.

Partido Político Nacional

Aquél que cuenta con registro otorgado por el Instituto Federal Electoral.

Plataforma electoral

Propuesta que por ley, los partidos políticos deben registrar en la institución electoral para que su candidato la presente ante los ciudadanos, informándolos de los compromisos que está dispuesto a adquirir en caso de que su voto le favorezca.

Poder Legislativo

Poder constitucional de acuerdo con la división de poderes; el ejercicio de este poder se encuentra representado en la Legislatura del Estado de México y sus integrantes son elegidos mediante elección popular.

BIBLIOGRAFÍA.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2015) *Evolución de la Pobreza por ingresos 1990-2010*.

Disponible en: http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-lasdimensiones-de-la-pobreza-1990-2010-.aspx

- Gobierno de la República (2015) *Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018)*. Disponible en: http://pnd.gob.mx
- Gobierno del Estado de México (2015) *Plan Estatal de Desarrollo (2011-2017)*. Disponible en:

http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/publicaciones/plan _de_desarrollo/index.htm

- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) (2013) *Estadística Básica del Sector Educación en el Estado de México 2013*. Disponible en:

http://iiigecem.edomex.gob.mx/descargas/estadistica/ESTADISTICABAMUNISE/Estad%C3%ADstica%20Básica%20Municipal%20del%20Sector%20Educación%202013.pdf

- Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) (2013) *Estadística Básica del*

Sector Salud en el Estado de México 2013. Disponible en:
http://iiigecem.edomex.gob.mx/descargas/estadistica/ESTADISTICABS ECSA/Estad%C3%ADstica%20Básica%20Municipal%20del%20Sector%20 Salud%202013.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010), Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Disponible en: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=2543 3&t=1

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2014), Estadísticas a propósito del día del médico. Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenido s/estadisticas/2014/medico0.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2004), Estadísticas a propósito del día de la enfermera. Disponible en:
http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenid os/estadisticas/2004/enfermera04.pdf
- Organización de los Estados Americanos (OEA) (2015) Sociedad del Conocimiento. Disponible en:
http://www.oas.org/es/temas/sociedad_conocimiento.asp
- Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2017) *Declaración de Principios* Disponible en: http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/NuestroPartido/Documentos .aspx

- Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2017) *Estatutos del Partido Revolucionario Institucional.* Disponible en:
http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/Documentos/Estatutos2017. pdf
- Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2017) *Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional*. Disponible en:
http://pri.org.mx/TransformandoaMexico/Documentos/ProgramadeA ccion2017.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2011) Informe sobre Desarrollo Humano Estado de México 2011. Disponible en:
http://portal2.edomex.gob.mx/sedesem/acercadelasecretaria/publicaciones/groups/public/documents/edomex_archivo/sedesem_pdf_public_idh_2.pdf
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2015) *Consulta del Padrón de Beneficiarios de Programas Sociales Federales*. Disponible en: http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Padron_de_Beneficiarios